

El Outsider

Universidad San Francisco de Quito



ISSN 1390-8901

Revista de Relaciones Internacionales y Ciencia Política
Universidad San Francisco de Quito
Octubre, 2015
No. 3

Libertad
de
expresión

Sociedad

Inclusión

Seguridad

01

Algunos nuevos paradigmas sobre la libertad de expresión

02

La guerra contra el Estado Islámico y la opinión pública en Estados Unidos

03

La mujer ecuatoriana en las Fuerzas Armadas: un espejo de la sociedad

04

Feminización de la migración ecuatoriana

05

¿De la Primavera al Verano Árabe?

06

El Órgano Legislativo, ¿un verdadero espacio de representación nacional?



El Outsider
Revista de Relaciones Internacionales y Ciencia Política
ISSN 1390-8901
Publicación anual de la Universidad San Francisco de Quito
Diego de Robles y Vía Interoceánica, Quito-Ecuador
Tel: +593 2 297 1700. Fax: +593 2 289 0070
Email: eloutsider@usfq.edu.ec
Web: www.eloutsider.com

El Outsider (ISSN 1390-8901) es una revista académica anual y de acceso libre, dedicada a la publicación de trabajos relacionados al análisis de temas críticos pertenecientes a las áreas de Relaciones Internacionales y Ciencia Política. La revista prioriza la publicación de artículos que analizan temáticas socio-políticas y económicas vigentes a nivel nacional e internacional. De esta forma, El Outsider promueve la investigación académica, la producción y difusión de ideas planteadas desde una gran diversidad de perspectivas que enriquecen su contenido. El proceso editorial de esta revista es conducido por estudiantes de pregrado pertenecientes a varias carreras de la Universidad San Francisco de Quito (USFQ).

EDITOR GENERAL

ALEJANDRO BRIONES
anicolasbs@hotmail.com

*Estudiante de Relaciones Internacionales
Universidad San Francisco de Quito*

CONSEJO EDITORIAL

SEBASTIÁN ABAD
sebastian.abadj@gmail.com

*Estudiante de Jurisprudencia
Universidad San Francisco de Quito*

PAÚL ALCÍVAR
paulalcivar50@gmail.com

*Estudiante de Relaciones Internacionales y Economía
Universidad San Francisco de Quito*

JOHANNA ANDRANGO
johanna.andrango@me.com

*Estudiante de Relaciones Internacionales y Economía
Universidad San Francisco de Quito*

VÍCTOR CABEZAS
vdcabezas@gmail.com

*Estudiante de Jurisprudencia
Universidad San Francisco de Quito*

MARÍA BERNARDA CARPIO
mbernarda.carpio@gmail.com

*Estudiante de Jurisprudencia
Universidad San Francisco de Quito*

PAULA CASTELLS
paula.castells@estud.usfq.edu.ec

*Estudiante de Relaciones Internacionales
Universidad San Francisco de Quito*

MARÍA DEL CARMEN ITURRALDE
mituralde_y@hotmail.com

*Estudiante de Relaciones Internacionales
Universidad San Francisco de Quito*

CRISTINA QUIJANO
cristinaquijanocarrasco@gmail.com

*Estudiante de Relaciones Internacionales
Universidad San Francisco de Quito*

STEFANY RAMOS
steffyr74@gmail.com

*Estudiante de Relaciones Internacionales
Universidad San Francisco de Quito*

El Outsider Revista de Relaciones Internacionales y Ciencia Política – ISSN 1390-8901

Publicación anual de la Universidad San Francisco de Quito
Calle Diego de Robles y Vía Interoceánica, Quito-Ecuador
Tel: +593 2 297 1700. Fax: +593 2 289 0070
Email: eloutsider@usfq.edu.ec
Web: www.eloutsider.com

COMITÉ EDITORIAL

GABRIELA ALBUJA, B.A.

Consultora política independiente

MARCO ALBUJA

*Embajador de la República del Ecuador
Organización de Estados Americanos OEA*

ALEJANDRO BORJA, B.A.

*Técnico de Producción y Desarrollo Humano
Consejo de Gobierno de Galápagos*

HUGO CAHUEÑAS M.A.

Profesor del Colegio de Jurisprudencia
Universidad San Francisco de Quito USFQ*

ANA SOFÍA CASTELLANOS, PH.D. (C)

Profesora del Colegio de Ciencias Sociales y Humanidades
Universidad San Francisco de Quito*

EDUARDO CASTRO B.A.

Consultor político independiente

JORGE FORERO, M.A.

*Investigador
Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO*

RAFAEL OYARTE, PH.D.

*Investigador
Pontificia Universidad Católica del Ecuador*

GABRIELA RAMOS, B.A.

Consultora política independiente

MARÍA PATRICIA RAMOS, PH.D.

*Investigadora del Departamento de Sociología y Género
Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO*

TAMARA TROWSELL, PH.D.

*Profesora del Colegio de Ciencias Sociales y Humanidades
Universidad San Francisco de Quito*

MARC SAINT UPÉRY

Periodista y traductor independiente

DAVID VÁSQUEZ, B.A.

*Profesor
Programa Enseña Ecuador*

MARÍA AMELIA VITERI, PH.D.

*Profesora del Colegio de Ciencias Sociales y Humanidades
Universidad San Francisco de Quito*

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN

ALEJANDRO BRIONES

*Estudiante de Relaciones Internacionales
Universidad San Francisco de Quito*

WEBMASTER

JAIME PAÉZ

*Webmaster
Universidad San Francisco de Quito*

**Cargos ocupados durante el proceso de revisión de los artículos.*

CONTENIDO

PÁG. 5 **Editorial**

Alejandro Briones

PÁG. 6 **Algunos nuevos paradigmas sobre la Libertad de Expresión**

Víctor Cabezas

PÁG. 15 **La guerra contra el Estado Islámico y la opinión pública en Estados Unidos**

María Gracia Naranjo

PÁG. 23 **El órgano Legislativo: ¿un verdadero espacio de representación nacional?**

María Bernarda Carpio

PÁG. 30 **La mujer ecuatoriana en las Fuerzas Armadas: un espejo de la sociedad**

María del Carmen Iturralde

PÁG. 37 **Feminización de la migración ecuatoriana**

Kiara Guerra

PÁG. 43 **¿De la Primavera al Verano Árabe?**

Flavio Carrera

PÁG. 52 **Proceso de Selección, Evaluación y Publicación de Artículos**

Guía para Autores

EDITORIAL

Representar un cambio. El gran lema de muchos acontecimientos tanto en la arena nacional como internacional se mantiene en esta línea: lograr una diferencia que signifique un cambio, una transformación en sí. Las relaciones internacionales y la política como formas de organización de la estructura social tienen en sus orígenes mantener dicha representación, por supuesto, con sus respectivos matices y ordenamientos. Como transversalidad, son los diálogos, discursos, debates y otras formas de discusión los que llevan a adoptar elementos más pragmáticos que buscan trascender. Por supuesto, los temas de discusión se han ido adaptando a las configuraciones temporales globales y locales al igual que enfrentando los desafíos en ellas existentes con el fin de alcanzar metas propuestas que impacten positivamente a la humanidad.

La gran representatividad del siglo XXI subyace a las propuestas más irreverentes de la sociedad civil, a su constante lucha y a la consideración y análisis de temas antes impensados. Es en esta formulación donde se halla la contemporaneidad de la significancia del cambio. En sí, está por su propia esencia la traducción de los requerimientos y presiones sociales en propuestas innovadoras y diferentes frente a las estructuras socio-políticas y económicas que ciertamente responden a procesos de constante construcción.

Los artículos presentados en este segundo número de la Revista El Outsider precisamente resaltan esta necesidad de renovar el análisis de temas coyunturales. Representan la proposición inherente a la academia de transgredir la teoría con la ejemplificación en la realidad, pero de una manera fresca, mucho más pragmática, más evidente, más irreverente. La obsolescencia de temáticas unidireccionales inspiran a los autores a manejar varias líneas estructurales como símbolo de interacción y causalidad entre ellas, resultando en la complejidad actual de nuestro mundo. La esencia de este número se traslada a consideración de problemáticas actuales como centro de los debates en ciencia política y relaciones internacionales con propuestas sustanciadas en la necesidad de remover paradigmas en su forma más determinante y profunda.

Como reto del autor, la propuesta va más allá de su metodología académica para proponer sus criterios; busca resonar en el lector la necesidad de recabar aquellos temas transversales que complejizan más las problemáticas generales y que mayormente son ignorados. En su propia forma, es una visión elocuente al planteamiento de nuevos retos de discusión. Su significancia se ahonda en la divulgación de las letras, otorgándoles al mismo tiempo un sentido más estricto de pertenencia a las articulaciones presentadas en este número, en principio y en fin, como necesidad de transformación y de cambio.

Alejandro Briones Sosa
Editor General

Algunos nuevos paradigmas sobre la Libertad de Expresión

Editado por/Edited by: Gabriela Albuja / Alejandro Briones
Recibido/Received: 9/11/2014. Aceptado/Accepted: 16/05/2015
Publicado en línea/Published on Web: 16/10/2015

Víctor Cabezas

*Universidad San Francisco de Quito, Colegio de Jurisprudencia JUR
Diego de Robles y Vía Interoceánica, Quito, Ecuador
Correo Electrónico: vdcabezas@gmail.com*

Resumen

En los últimos años, se han acentuado las críticas al ejercicio de la libertad de expresión. Esto ha ocurrido especialmente en Latinoamérica con el surgimiento de los denominados regímenes políticos del socialismo del siglo XXI. En este artículo se trata la ambivalencia entre la importancia de la libertad de expresión como derecho humano –reconocido en los distintos instrumentos internacionales- y la prevalencia de grandes grupos económicos concentradores de medios de comunicación. A la luz de este análisis, se abordarán los retos de la libertad de expresión, en particular el concepto de censura previa estructural.

Palabras clave: Libertad de expresión, concentración de medios, derecho humano, censura previa, censura estructural.

Abstract

The exercise of freedom of expression has been subject to criticism during the latest years in latinamerica. These critics have been promoted by the so called 21st century socialist governments of the region and is mainly founded on the predominance of private economic interests inside the legitimate defense of a human right. In this sense, an ambivalence between the importance of freedom of expression and the financial interests of large mass media enterprises will be analyzed in the present paper. Moreover, we will address the new challenges of this human right facing new structures of censorship that, currently, does not necessarily comes from the State.

Keywords: Freedom of expression, media concentration, human right, prior censorship, structural censorship.

I. Introducción

El debate sobre el contenido de la libertad de expresión como derecho humano ha escalado las esferas jurídicas y se ha insertado de lleno dentro del debate político en las sociedades latinoamericanas. Éste ha sido categorizado como fundamental y constituye una piedra angular en las sociedades democráticas (CEDH, 1976, p. 24).

En América Latina, la concentración de medios de comunicación ha sido un fenómeno mercantil histórico que nos ha legado verdaderos oligopolios mediáticos. Una falsa sensación de pluralismo e

independencia se ha consolidado en los discursos de legitimación de las radios, periódicos y televisoras. En medio de este agreste panorama los ciudadanos debemos encontrar espacios para discernir el bagaje de información y opinión que presentan los medios y a su vez desenterrar espacios para expresar nuestra propia opinión.

Partiendo del entendido de que la libertad de expresión constituye una manifestación inherente a la condición humana y su vigencia es fundamental para la sustanciación del catálogo de derechos humanos, cabe preguntarnos: ¿Hasta qué punto la concentración de medios por parte de grandes corporaciones

construye y fomenta la plena vigencia de esta libertad civil? ¿Hasta qué punto la comercialización de la información se vuelve una contradicción de facto para el ejercicio pleno por parte del ciudadano?

La respuesta a estas preguntas constituirá el eje rector del presente artículo. Abordaremos la línea argumentativa partiendo desde la introducción a la libertad de expresión como derecho humano y realizaremos un estudio de caso focalizado en Estados Unidos y México. Finalmente referiremos el estándar internacional de derechos humanos en relación a la censura previa y cómo, frente a la nueva relación de medios de comunicación, este concepto ha transfigurado.

II. Acercamiento al concepto de libertad de expresión

La libertad de expresión es un derecho humano contenido en la mayoría de instrumentos internacionales tales como la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH) o la Convención Americana sobre Derechos Humanos (CADH). El artículo 19 de la DUDH menciona lo siguiente¹:

Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y de recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.

Es menester dar lectura al estándar interamericano, en materia de derechos humanos, que prescribe la definición, alcances y limitaciones del derecho a la libertad de expresión. Así, el artículo 13 de la CADH menciona:

1. Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento y de expresión. Este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideraciones de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento de su elección y gusto.

1 La libertad de expresión también se encuentra reconocida en la Declaración Americana sobre los Derechos y Deberes del Hombre, Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Convención Europea sobre Derechos Humanos, entre otros instrumentos de protección.

2. El ejercicio del derecho (...) no puede estar sujeto a previa censura sino a responsabilidades ulteriores, las que deben estar expresamente fijadas por la ley y ser necesarias para asegurar:

- a) El respeto a los derechos o la reputación de los demás.
- b) La protección de la seguridad nacional, el orden público o la salud o la moral públicas.

3. No se puede restringir el derecho de expresión por vías o medios indirectos, tales como el abuso de controles oficiales o particulares de papel para periódicos, de frecuencias radioeléctricas o de enseres y aparatos usados en la difusión de información o por otros medios encaminados a impedir la comunicación y la circulación de ideas y opiniones (CrIDH, 2004, p. 107).

4. Los espectáculos públicos pueden ser sometidos por la ley a censura previa con el exclusivo objeto de regular el acceso a ellos para la protección moral de la infancia y la adolescencia, sin perjuicio de lo establecido en el inciso.

5. Estará prohibida por la ley toda propaganda en favor de la guerra y toda apología del odio nacional, racial o religioso que constituyan incitaciones a la violencia o cualquier otra acción ilegal similar contra cualquier persona o grupo de personas, por ningún motivo, inclusive los de raza, color, religión u origen nacional.

Tanto a nivel doctrinario como a nivel de casos contenciosos llevados ante organismos internacionales supervisores de derechos humanos, existen dos dimensiones del derecho a la libre expresión. Por un lado, hallamos la dimensión individual, sea la posibilidad que tienen los ciudadanos de emitir comentarios, participar en el flujo de información, opinar y generar debate (CrIDH, 2004, p. 107). Por otro lado, existe la dimensión colectiva que se refiere al derecho de la sociedad a buscar, recibir, analizar y difundir información.

Una vez denotadas las dos dimensiones del derecho humano a la libertad de expresión, es importante detallar que su violación no se limita a la esfera individual sino que trasciende a una violación al derecho que todos tenemos a recibir aquella información que el otro poseía y que no pudo ser difun-

dida (Sagues, 1997, p. 21). Tal como lo ha denotado la Corte Interamericana de Derechos Humanos en su Opinión Consultiva OC-5/85:

En su dimensión individual, la libertad de expresión no se agota en el reconocimiento teórico del derecho a hablar o escribir, sino que comprende además, inseparablemente, el derecho a utilizar cualquier medio apropiado para difundir el pensamiento y hacerlo llegar al mayor número de destinatarios. Por otro lado, En su dimensión social la libertad de expresión es un medio para el intercambio de ideas e informaciones y para la comunicación masiva entre los seres humanos. Así como comprende el derecho de cada uno a tratar de comunicar a los otros sus propios puntos de vista implica también el derecho de todos a conocer opiniones y noticias. Para el ciudadano común tiene tanta importancia el conocimiento de la opinión ajena o de la información de que disponen otros como el derecho a difundir la propia. Estas dimensiones deben ser garantizadas simultáneamente. (...)en principio la libertad de expresión requiere que los medios de comunicación social estén virtualmente abiertos a todos sin discriminación (CrIDH, 1985, 32).

Las dos dimensiones son interdependientes en el sentido en que sería imposible mentalizar un panorama donde el ciudadano pueda ejercer plenamente su derecho a la libertad de expresión activo –es decir escribiendo, hablando o expresándose en general- sin poder ser sujeto pasivo de aquel derecho –informándose a través de medios de comunicación, etc.- En nuestra opinión, la vigencia de la libertad de expresión como derecho humano está directamente determinado por la convivencia armónica y garantizada de su espectro pasivo y activo.

En un escenario en el cual exista una marcada concentración de medios de comunicación en un cúmulo de empresas o familias: ¿Estaríamos observando una flagrante violación a la libertad de expresión en su dimensión pasiva/colectiva? Evidentemente una consecuencia directa de la concentración de medios será la polarización de la información, del flujo ideológico, de las fuentes de información y finalmente de la opinión pública (Lopez-Galliacho, 2010, p. 202). Esto genera limitaciones de acceso tanto a

una información veraz como a una participación ciudadana dentro de la dinámica comunicacional de una sociedad. La puesta en circulación de mensajes, prerrogativas de debates y marcos de la agenda de opinión pública por parte de los grandes medios de comunicación constituye una limitación directa a la libertad de expresión de los individuos. Recordemos que de acuerdo al artículo 13 de la CADH, la concentración de la propiedad de medios de comunicación es una limitación indirecta de la libertad de expresión.

Queda muy claro cómo la concentración de medios de comunicación en pocas empresas es directamente incompatible con el ejercicio pleno del derecho humano a la libertad de expresión. Esto en razón de que la polarización de la opinión pública y la definición de las líneas editoriales, de lo que es noticioso o no, emitido desde las altas esferas de poder de las empresas controladoras de medios de comunicación, limitan la dimensión pasiva del derecho humano a la libertad de expresión.

Terminaremos esta breve introducción al concepto de libertad de expresión ratificando la importancia que su defensa representa, especialmente en relación con la posibilidad de dar plena vigencia a los otros derechos humanos. Sería muy complejo facultar la defensa del derecho humano a la vida, a la integridad personal o a la vida digna, sin hacer pleno uso del derecho humano a la libertad de expresión. En este sentido, esta libertad civil posee un carácter instrumental.

III. Efectos de la concentración de medios de comunicación

Los medios de comunicación son entidades que cumplen un rol fundamental para la vigencia del derecho a la libre expresión. Por tanto, en la medida en que son libres e independiente, garantizan los derechos de las personas (Shawn, 2003, p. 178). La falta de independencia y libertad en los medios generan en cierta medida estados de censura previa que atentan directamente contra la esencia del derecho.

Los grandes líderes de las empresas de comunicación son constructores de política pública. Sin embargo, cabría plantear qué tanta legitimidad puede tener un actor privado para determinar aquello relevante para la opinión pública y más aún ¿cómo podemos compaginar el legítimo derecho de un privado a

lucrar con el de la sociedad a ser informado?

El dueño de un periódico o de un medio masivo de comunicación es un comerciante y los proyectos editoriales-mediáticos bien pueden ser comprendidos como grandes proyectos mercantiles. Podríamos sostener que existe una contradicción de base entre el deber de informar y la exigencia mercantil de lucrar.

La función del Estado en este aspecto es velar por el pluralismo y la diversidad de los medios de comunicación. Esto se puede lograr a través de la creación de leyes antimonopólicas en la propiedad de los medios de comunicación, además de la regulación de la distribución equitativa de su propiedad. Por ejemplo, se ha planteado en Francia que los periodistas deben tener una cuota en las acciones de la empresa donde laboran para que el control de calidad sea su único fin. Sin embargo la ampliación de este tipo de medidas se ha obnubilado en razón de que un cambio siempre significará una pérdida de poder por parte del tenedor del capital (Shawn, 2003, p. 372).

Hoy en día las percepciones sociales se encuentran totalmente vinculadas con lo que sucede en las salas de redacción. La información en su estado puro es moldeada por una serie de criterios que van desde el libre albedrío del editor en jefe, los compromisos económicos de los medios e inclusive el target de público al que se dirige (Ansuátegui, 1992, p. 34). La opinión pública está limitada por el espectro de información que la prensa erige. Los grandes ideales también se construyen desde las salas de redacción y desde la política editorial de los medios de comunicación.

Es extremadamente necesario para la sociedad promulgar un debate, entre esferas académicas, Estado, gremios profesionales y sociedad civil conducente hacia el re pensamiento de las relaciones de poder. Esto a efectos de precautelar la plena vigencia de la libertad de expresión por parte de periodistas y ciudadanos en general (Boykoff, 2004, p. 1190).

IV. Presentación de estudios de caso concreto

4.1 Estados Unidos: la verdad a nombre de seis grandes corporaciones.

El caso de Estados Unidos es extremadamente preocupante en términos de acceso a la libertad de

expresión. En 1983, 90% de los medios de comunicación eran manejados por 50 empresas (Chomsky, 2002, p. 157). Esto fue considerado —en su momento— como una nueva dictadura de medios de comunicación (Chomsky, 2002, p. 201). Gracias a la falta de diligencia estatal a la hora de controlar el crecimiento concentrador de las corporaciones mediáticas, en 2011 hubo una regresión abrupta en la distribución de los medios. Últimas cifras extraoficiales advierten que 6 empresas controlan el 90% (Media Consolidation Agency, 2015, p.2) de los periódicos, canales, radios y portales web noticiosos (Boykoff, 2004, p. 1204):

NBCUniversal Inc:

Sus actividades se centran en la producción y mercadeo de noticias, entretenimiento, servicios informativos, publicidad, etc. Entre los medios concentrados por NBCUniversal se encuentran: NBC, Universal Studios, NBC News, USA Network, CNBC, Syfy, MSNBC, iVillage, Telemundo, The Weather Channel, Hulu, entre otras.

News Corporation

Es una empresa multinacional estadounidense dedicada a la operación de medios de comunicación. Para 2008, generó ingresos por más de 29 millones de dólares. Además concentra 152 medios de comunicación regionales, nacionales e internacionales. Dentro de sus marcas más conocidas y de mayor alcance encontramos a: Wall Street Journal, New York Post, The Sun, The Australian.

Viacom Inc

Es un conglomerado de medios de comunicación destinado a la producción de entretenimiento multisectorial, noticias y desarrollo de nuevos medios (Waterman, 1999, p. 531). A partir de 2010 es el cuarto más grande del mundo después de Walt Disney, Time Warner y News Corporation. Dentro de sus marcas más conocidas hallamos a MTV, Nickelodeon, Paramount Pictures, Dream Works, etc.

Time Warner

El segundo mayor conglomerado de medios de comunicación del mundo tiene ingresos por más de 28 mil millones de dólares y se calcula que con-

trola 1 de cada 3 noticias que sale dentro del espectro mediático en Estados Unidos. Entre sus principales marcas encontramos a: CNN (primer canal de noticias del mundo), Chilevisión, CNN en español, HBO, TNT, Cartoon Network, Warner Channel, Radio Caracas Televisión, Revistas Time, Revista People, Grupo Expansión, DC Comics, Warner Bros, entre muchos otros más (Faulhaber, 2002, p. 311).

Este panorama es, por decir lo menos, preocupante. Sin perjuicio de la gran concentración de medios existente –y su estado de incongruencia fáctica con los estándares de libertad de expresión–, existe un discurso social conducente hacia la glorificación de la situación de los derechos civiles en ese país.

En Estados Unidos se ha erigido un verdadero imperio de los medios de comunicación que han ofuscado la participación de los ciudadanos dentro de las pantallas, las revistas y los periódicos. La opinión pública que leen más de 300 millones de americanos se dibuja desde los escritorios de 232 ejecutivos, cuyas columnas, titulares y programas de entretenimiento relegan más de 275.9 billones de dólares en utilidades.

4.2 México: cuando una televisora es un poder político todopoderoso.

Si bien la libertad de expresión en México ha sido un fenómeno ampliamente abordado desde la situación vulnerable bajo la cual los periodistas se ven forzados a ejercer su profesión, la problemática concentración de medios en este país ha sido carente de estudio. El panorama es tan simple como consternante. Dos empresas - Televisa y Televisora Azteca controlan la totalidad del flujo informativo del país de más de 100 millones de habitantes.

El célebre sociólogo mexicano Trejo Delabre ha manifestado que “Cuando pocas empresas tienen un mercado de ese tamaño- Televisa, TV Azteca y Telmex adquieren un poder gigantesco y se convierten en actores políticos” (Trejo, 2012, p. 12). El hecho de tener dentro de una sociedad a un pequeño conglomerado de poderosos medios de comunicación genera una ilegítima opresión contra los poderes soberanos –aquellos democráticamente electos-. Las grandes empresas de medios, acostumbran a direccionar la opinión pública y por ende a parcializar la tendencia electoral.

Televisa ha sido uno de los grandes actores electorales de la historia mexicana. Coadyuvó en la perenización del Partido Renovador Institucional por más de 70 años en el poder –dentro de la llamada “dictadura perfecta” (Paxmann, 2011, p. 64) Dentro de los últimos comicios electorales del 2012, el diario inglés “*The Guardian*” publicó una serie de documentos que vinculaban el financiamiento de la campaña del candidato del PRI Enrique Peña Nieto a la Televisora mexicana (The Guardian, 2012, p. 2). Anteriormente ya se habían develado un conjunto de documentos del año 2005 que detallan la venta de cobertura favorable –por parte de Televisa- a ciertos políticos entre los que estaba incluido Peña Nieto. Los documentos también parecían contener evidencia de una campaña de desprestigio orquestada desde la empresa en contra de Andrés Manuel López Obrador que en esos momentos estaba preparando su primera campaña presidencial.

El panorama de polarización extrema que vive México se materializa con el poderío mediático que concentra Televisa; su negocio ha acaparado todos los espectros de difusión masiva de información:

- a) Televisa Radio es propietaria de las 5 marcas de radio que operan en todo el país;
- b) Editorial Televisa es la editorial de revistas en español más grande del mundo. Actualmente controla más del 65% de las publicaciones que fluyen en América Latina. Dentro de sus revistas más icónicas hallamos a PC Magazine en español, Cosmopolitan, Mecánica Popular, Buenhogar, TV y Novelas, Teleguía, Eres, Cine Premier, Quo y Saber Ver, entre otras. Editorial Televisa posee alrededor de 172 títulos bajo 107 marcas. Se estima que vende alrededor de 165 millones de revistas en más de 20 países.

A riesgo de recaer en un discurso pesimista, el panorama en México está muy lejos de mejorar. Las dos mayores televisoras abiertas del país acaparan casi el 100% de los 42,000 millones de pesos mexicanos que genera este mercado, y el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) proyecta que en cinco años los nuevos participantes deben arrancar al menos 8.5% (Sigler, 2012, p. 2) del mercado consolidado por las televisoras para poder ser competidores reales, algo que jamás sucederá.

V. Libertad de expresión y censura previa, ante un nuevo paradigma.

En la actualidad, cabría preguntarse cual es la relación de poderes en la sociedad. Si bien podríamos partir desde la concepción divisoria tradicional de poder ejecutivo, judicial y legislativo, propuesto por Montesquieu, la coyuntura actual de poder es cada vez más alejada de esta tensión tripartita desarrollada en la ilustración. La globalización, la expansión de los mercados, entre otras cosas, han generado una convergencia de nuevos actores en el poder.

Así las cosas, podríamos identificar como el primer gran poder al económico, y como segundo, ciertamente, al mediático. De forma que el poder político queda relegado a un tercer plano (Ramonet, 1998, p. 32). Los televisores de Naciones Unidas están constantemente transmitiendo grandes cadenas de noticias norteamericanas y la agenda de sesiones en sus distintos organismos se dibuja, en gran medida, a partir de aquello que es mediáticamente relevante. En efecto, el poder político ha pasado a un plano meramente ejecutivo y directriz de aquellas prioridades que los medios de comunicación establecen (Ramonet, 1998, p.38)

Si bien es muy importante analizar como este cambio dentro de las relaciones de poder en sociedad afectan la política y a su vez los derechos civiles es menester preguntarnos ¿cómo funciona la comunicación? ¿a qué estructuras responde? ¿a qué intereses protege? Dentro del análisis general del rol contemporáneo de los medios de comunicación la censura previa (Ramonet, 1998, p. 40).

A continuación analizaremos la transfiguración que la manifestación de la censura previa ha sufrido, junto con los nuevos paradigmas que plantea la libertad de expresión. El artículo 13.2 de la CADH contiene una clara e intencional distinción entre «censura previa» y «responsabilidades ulteriores». La primera se encuentra prohibida a la luz de los estándares internacionales de derechos humanos, mientras que la responsabilidad ulterior es admitida, bajo circunstancias previstas en ley. El objeto de esta disposición es promover la publicación de contenido, inclusive aquel que moleste al poder o a las grandes mayorías, con la única sujeción a que aquel contenido pueda ser susceptible de responsabilidad una vez publicado. La Corte Interamericana, en la ya citada

Opinión Consultiva OC-5/85 ha dicho, que:

«...cuando se restringe ilegalmente la libertad de expresión de un individuo (*censura previa*), no sólo es el derecho de ese individuo el que está siendo violado, sino también el derecho de todos a «recibir» informaciones e ideas; ... Se ponen así de manifiesto las dos dimensiones de la libertad de expresión. En efecto, ésta requiere, por un lado, que nadie sea arbitrariamente menoscabado o impedido de manifestar su propio pensamiento y representa, por tanto, un derecho de cada individuo; pero implica también, por otro lado, un derecho colectivo a recibir cualquier información y a conocer la expresión del pensamiento ajeno

De igual manera, la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha estipulado que cuando hay censura previa se produce «una supresión radical de la libertad de expresión» al impedirse «la libre circulación de informaciones, ideas, opiniones o noticias. Esto constituye una: violación radical tanto del derecho de cada persona a expresarse como del derecho de todos a estar bien informados, de modo que se afecta una de las condiciones básicas de una sociedad democrática (CrIDH, 1985, p. 54).

La censura consiste principalmente en suprimir, amputar o prohibir un número determinado de hechos, aspectos o mecanismos idóneos para que el informado se acerque a la información. La confluencia de nuevos medios de comunicación masivos han establecido nuevos paradigmas para el análisis de la eficiencia de las medidas de censura por parte de las estructuras de poder, sean estatales, sean privadas. En las democracias actuales, con un fuerte discurso de prevalencia –hasta cierto punto ciega e inocua- de las libertades civiles, entre ellas la libertad de expresión, el periodista puede ejercer, en el más amplio sentido de la palabra, su libertad para reportar e informar.

Pero estamos muy lejos de alcanzar un estatus de ausencia total de censura –cosa que podría llegar a ser utópica. Hoy, las modalidades de ejercer presión y censura sobre periodistas e informantes ha transfigurado. La censura opera gracias al

inconmensurable flujo de información que tenemos a nuestra disposición. La amplísima oferta informativa limita tácitamente nuestro potencial para discernir su nivel de relevancia y de veracidad. Este punto es ejemplificado por el periodista y catedrático Ignacio Ramonet de esta manera:

Tomemos la Guerra del Golfo por ejemplo. Hoy ya sabemos que constituyó una gran manipulación, una fantástica operación de censura y un discurso, en consecuencia, de propaganda. Ésta no se relaciona mediante el principio autoritario de la prohibición, la supresión o la no cobertura. No se dijo: “Va a haber una guerra y no os la vamos a enseñar”. Al contrario, se dijo “La vais a ver en directo”. Y se dio tal cantidad de imágenes, que todo el mundo creyó que veía la guerra. Y después se dio cuenta que no la veía, que las imágenes eran señuelos, o que se habían grabado antes. Y de hecho, la guerra desaparecía hasta el punto de que Baudrillard pudo escribir un libro: *La Guerra del Golfo no se ha producido*. (Ramonet, 1998, p. 34)

Los paradigmas de la censura en la actualidad podrían, fácilmente, asemejarse a un vil engaño social. Mientras en las más férreas dictaduras el flujo de información es denegado abiertamente y la censura es manifiesta, en las democracias occidentales de corte liberal, se perpetúa una, cada vez mayor, *censura estructural* en los medios de comunicación.

Desarrollemos el concepto *censura estructural*; cuando pensamos en censura previa, seguramente viene a nuestra mente un cúmulo de acciones por parte del Estado o de agentes privados conducentes hacia la restricción para el normal flujo de la información. Generalmente observamos el fenómeno de la censura dentro de un espectro visible, comprensible y cuyos responsables son identificables. Analizaremos el caso de la *censura estructural* de forma análoga a los estudios de la manifestación de violencia.

Johan Galtung, uno de los más importantes sociólogos y profesor emérito de la Universidad de Oslo ha desarrollado una de las teorías más importantes para el entendimiento de las interacciones de violencia y su rol dentro de la sociedad. Dentro de sus investigaciones, consta el denominado “triángulo

de la violencia”, esta teoría presenta una dinámica a través de la cual se observa la presencia de más de un tipo de violencia dentro de conflictos sociales.

Según la teoría de Galtung, la violencia directa, en su forma tradicionalmente concebida -un golpe, un balazo o un insulto- es tan solo una de las aristas a través de las cuales la violencia se puede manifestar en la sociedad. En este sentido, la foto de la violencia se asemeja mucho a un iceberg donde lo que vemos es apenas parte del complejo organismo sobre el cual se manifiesta. Para explicar su teoría, Galtung dibuja un triángulo en cuyos vértices yacen las tres principales formas de violencia que él ha identificado, a través de sus investigaciones. En el primer vértice observamos a la violencia directa, la forma tradicional de observancia de agresión física o psíquica, el golpe o el insulto.

A través de las líneas del triángulo, Galtung trasciende hacia la violencia de tipo estructural, esta se centra en la configuración de un sistema invisible, abstracto e intangible, orquestado por el Gobierno y/o los grupos de poder con el objeto de negar y objetar la satisfacción de las necesidades de los grupos sociales. Pensemos en violencia estructural cuando el Estado está diseñado de tal forma que privilegia a cierto grupo social frente a otro, un Estado que fomenta la desigualdad social, un sistema de salud deficiente, instituciones democráticas discriminatorias, toda una estructura diseñada para invisibilizar las necesidades de los distintos grupos sociales son formas de violencia estructural. Aunque dentro de la violencia estructural no exista una manifestación física de agresión, esta violencia es la gran generadora de conflictos dentro de las sociedades, el inconformismo social, la falta de Gobernanza y un sistema diseñado para privilegiar intereses sectarios terminan por ser tan catastróficos como el balazo, el golpe o el insulto.

Finalmente, Galtung expone la última forma de manifestación de la violencia, la violencia cultural. Pensemos en el lenguaje. Cuan seguido -y sin necesariamente desearlo- usamos palabras que aluden a grupos sexuales minoritarios como insultos; recordemos la infancia en las jugueterías donde el sistema y la cultura iba tejiendo el abanico de posibilidades que el niño o la niña tenía para definir su identidad sexual; desde la llamada “viveza criolla”-y nuestra condición cultural de pensar que siempre hay

una salida por la tangente- hasta las canciones más sucias y lascivas para la integridad y dignidad de la mujer, que no son fruto aislado de la calentura de un cantautor y la efervescencia de la adolescencia, sino el resultado de un proceso sistemático de violencia cultural de género. Todas estas son formas de violencia cultural, se encuentra inscrita en nuestra más íntima forma de relacionarnos y se torna imposible de combatir porque eso significaría combatirnos a nosotros mismos.

Contrario a lo que se creería, en general la violencia directa es la más fácil de erradicar por el simple hecho de que los actores son visibles e identificables, sin embargo la violencia cultural y estructural son parte de un sistema intangible, invisible y -en cierta medida- intransgredible, ergo se tornan prácticamente imbatibles.

Ciertamente podemos aplicar estos estudios al análisis de la censura. La censura directa –lo que análogamente analizamos como violencia directa- puede ser fácilmente identificada, valorada y enmendada. Regresemos a la *censura estructural*; donde la identificación de los sucesos y actores que la producen es difusa. Ya no censuramos a través de una ley mordaza, ahora se censura a través de estrategias de propaganda, a través de presiones financieras o, simplemente, a partir de los intereses políticos-económicos de los dueños de los medios de comunicación.

Si bien, en las democracias de occidente la manifestación de una censura directa es, cada vez, menos plausible y aceptada socialmente, la perpetuación de la *censura estructural* se ha ido progresivamente implantando. En términos generales, las agendas comerciales de los grandes de medios de comunicación generan un conflicto de intereses que comprometen directamente su política editorial; este, como lo hemos explicado antes, es un problema ético-profesional y siempre es susceptible de probarse en contra.

VI. Conclusiones

La naturaleza de las libertades es permanecer en constante cambio. Es perfectamente normal y entendible que, ante los nuevos escenarios que plantea el mundo globalizado, los medios de comunicación adquieran otros roles y atributos. Sin embargo,

aquella transfiguración debe ir acompañada de un férreo escepticismo social y una reflexión profunda frente a los debates socio culturales vigentes.

Nos hallamos ante un sistema en el que ha desaparecido la visibilidad de la censura, en consecuencia la acción humana frente a las nuevas estructuras de censura debe ser proactiva, investigativa y –como ya hemos mencionado- escéptica

La democracia griega, donde el ciudadano participa activamente dentro de los procesos políticos de su *polis*, debe ser ejercida desde el “activismo informativo”. El ciudadano está llamado a contrastar fuentes, a discernir la validez de la información, a buscarla de primera mano. El ejercicio para informar debe ser un ritual de activa participación política, donde exista disposición a reservar tiempo y energías para la búsqueda de información. Esperar que actores privados –así como públicos- puedan atribuirse y ejercer aquel enorme gravamen de informar a la sociedad, es utópico, engañoso y disfuncional ante la coyuntura vista.

Referencias

- Boykoff, J. (2007). *Journalistic Norms*. New York: Geoforum.
- Chomsky, N (2002). *La propaganda y la Opinión Pública*. Barcelona: Crítica, pp. 157.
- CEDH (Corte Europea de Derechos Humanos) (2004). *Handyside v United Kingdom*, A (24).
- rIDH (Corte Interamericana de Derechos Humanos) (2004). *Herrera Ulloa v Costa Rica (Preliminary Objections, Merits, Reparations and Costs)*, C, 107.
- CrIDH (Corte Interamericana de Derechos Humanos) (1985). *Opinión Consultiva OC -5/85*. Párrafo 32-40
- CrIDH (Corte Interamericana de Derechos Humanos) (1985). *Opinión Consultiva OC-5/85*. Párrafo 54.
- CrIDH (Corte Interamericana de Derechos Humanos) (2009). *Tristán Donoso v Panama (Preliminary Exception, Merits, Reparations and Costs)*, C (193).

- Davenport, C. (1999). Human rights and the democratic proposition. *Journal of Conflict Resolution*, 43 (1), 92-116.
- Goldenberg, G. (2001). *Legislative Studies Quarterly*. Detroit: University of Michigan Press.
- Faulhaber, G (2002). *Network effects and merger analysis: instant messaging and the AOL–Time Warner case*, 26(5), 311-333.
- Lopez-Galliacho, J (2010). *Oligopolio de Medios de Comunicación Españoles*. Madrid: Universidad Rey Juan Cuarlos.
- Paxman, A., & Saragoza, A. M. (2001). *Globalization and Latin media powers: the case of Mexico's Televisa*. New York: Continental Order pp. 64-85.
- Sigler, E. (2012). *Los cuatro retos para competir contra Televisa y TV Azteca* Recuperado desde <http://www.cnnexpansion.com/negocios/2014/09/03/los-4-retos-para-competir-contra-televisa-y-tv-azteca>
- Reinish, L. (2011). *Media Consolidation, the illusion of choice*. Recuperado desde <http://www.freepress.net/blog/11/11/22/media-consolidation-illusion-choice>
- Ramonet, I (1998). *La Tiranía de la Comunicación*. Madrid: Temas de Debate.
- Sagués, N. (1997). *Elementos de derecho constitucional*. Madrid: Astrea.
- Salazar, P., & Rivas, R. G. (2008). *El derecho a la libertad de expresión frente al derecho a la no discriminación: tensiones relaciones e implicaciones*, Madrid: Paidós.
- Schramm (1998) *Mass Communications*. Urbana: University of Illinois Press.
- The Guardian News Policy Squad (2012). *Mexico media scandal: Televisa's alleged collusion with Peña Nieto* Recuperado desde <http://www.theguardian.com/world/interactive/2012/jun/08/mexico-media-scandal-televisa-penieto-claims>
- Trejo, M. (2012). *Bajo el imperio de la comunicación*. México DF: Editorial UNAM Sociología.
- Waterman, J. (1999). CBS-Viacom and the effects of media mergers: An economic perspective. *Federal Communications Law Journal*, 52(3), 531.

La guerra contra el Estado Islámico y la opinión pública en Estados Unidos

Editado por/Edited by: Gabriela Albuja/Alejandro Borja
Recibido/Received: 9/11/2014. Aceptado/Accepted: 16/05/2015
Publicado en línea/Published on Web: 16/10/2015

María Gracia Naranjo

*Universidad San Francisco de Quito, Colegio de Jurisprudencia JUR
Diego de Robles y Vía Interoceánica, Quito, Ecuador
Correo Electrónico: mariagracianaranjo@gmail.com*

Resumen

El 23 de septiembre de 2014, Barack Obama declaró el inicio de una nueva guerra contra el terrorismo en Irak y Siria para combatir al Estado Islámico. Hasta el momento, un alto porcentaje de estadounidenses apoya el inicio de esta nueva guerra. Este ha sido un patrón constante en las guerras en las cuales Estados Unidos se ha visto involucrado en las últimas décadas: Corea, Vietnam, Irak y Afganistán. La opinión pública, en un inicio, ha favorecido la decisión de iniciar ataques militares. Sin embargo, ésta no ha sido una tendencia que se ha mantenido mientras estas guerras han seguido avanzando y sus costos han ido aumentando. La guerra de Irak es un claro ejemplo de lo mencionado; en el 2003, cuando la guerra inició, el 70% de la ciudadanía apoyaba la decisión del gobierno, mientras que en el 2013, 13 años más tarde, solamente un 35% de la población seguía considerando que la guerra era necesaria. A pesar de que la opinión pública no parece ser relevante para quienes diseñan las estrategias de seguridad nacional en Estados Unidos, resulta interesante analizar que entre la ciudadanía sí existe debate, discrepancia y cuestionamientos sobre la intervención militar en Siria e Irak ¿Cuáles son los factores que generan cambios en el apoyo hacia las acciones militares? ¿En la guerra contra el Estado Islámico, influenciarán estos factores de la misma manera que lo hicieron en guerras pasadas de similar naturaleza?

Palabras clave: Estado Islámico, opinión pública, terrorismo, Irak, Afganistán, percepciones cambiantes

Abstract

On the 23rd of September of 2014, Barack Obama declared the beginning of a new war against terrorism in Iraq and Syria, with the objective of fighting the Islamic State (ISIS). A high percentage of Americans support this new war. This has been a consistent pattern in the wars in which the United States has been involved in the past decades: Korea, Vietnam, Iraq and Afghanistan. Public opinion, at first, supported the decision of launching military attacks. However, this trend has not been maintained as these wars have advanced and their costs continued to increase. The war in Iraq is a clear example of this pattern; in 2003, when the war began, 70% of the public supported the government's decision of launching a military campaign, while in 2013, 13 years later, only 35% of the population still believed that the war was necessary. Although the public opinion does not seem to be relevant to those who design the national security strategies in the United States, it is interesting to note that among the citizenry, there is debate, dissent and questioning about the current military intervention in Syria and Iraq. What are the factors that drive these changes in public support for military actions? In the war against the Islamic State, will these factors influence in the way they did in other recent wars of similar nature?

Keywords: Islamic State, public opinion, terrorism, Iraq, Afghanistan, changing perceptions.

1. La guerra contra terrorismo y la opinión pública

A partir de los atentados terroristas del 11 de septiembre de 2001, Estados Unidos ha enfocado sus estrategias de seguridad nacional en el combate contra el terrorismo con miras a eliminar a aquellos grupos que se presentan como amenazas (Kumar, 2012, p. 113). Como explica Yolanda Gamarra:

Un año después de los atentados terroristas del 11 de septiembre de 2001 de Nueva York, Washington D.C y Pennsylvania, la Administración de Bush hizo pública su estrategia de seguridad nacional en la cual, por medio de la exaltación de los valores de libertad, democracia, justicia e igualdad, se afirmaba el derecho de Estados Unidos a utilizar su poder militar como medida preventiva contra todo Estado considerado una amenaza para la seguridad global a causa del terrorismo (Gamarra, 2007, p. 227).

Con este objetivo, Estados Unidos emprendió una serie de acciones militares. La guerra de Afganistán, que comenzó pocos meses después de los ataques del 11 de septiembre, fue la primera; seguida por la guerra en Irak, la cual inició en 2003. A partir de 2014, una nueva guerra o “estrategia ofensiva” se encuentra dentro de las prioridades de seguridad nacional de Estados Unidos: la guerra contra el Estado Islámico (EI) en el norte de Irak y en Siria.

A inicios de septiembre de 2014, el presidente estadounidense Barack Obama anunció la intervención de Estados Unidos en la guerra contra el Estado Islámico, liderando una coalición internacional con el mismo fin. Muchos aspectos de la guerra contra el terrorismo por parte de Estados Unidos han generado debate y opinión, tanto en la política nacional estadounidense como en el ámbito de la política y relaciones internacionales.

Uno de los asuntos relevantes de la guerra contra el terrorismo se relaciona con la opinión pública en Estados Unidos, pues las tendencias de apoyo popular hacia las acciones militares estadounidenses han sido sumamente variables pero seguido un patrón similar, casi idéntico, en las diferentes guerras. El presente ensayo busca analizar los patrones de opinión pública de las guerras más recientes en las que el país se ha visto involucrado e identificar las principales

causas de variación de la misma, y de esta manera, examinar las tendencias de opinión pública sobre la recientemente emprendida guerra contra el Estado Islámico y determinar los posibles patrones futuros de la opinión pública sobre esta guerra. El artículo sostiene, principalmente, que esta guerra mantendrá patrones de opinión pública similares a los reflejados en guerras pasadas como Afganistán e Irak, es decir, un apoyo a elevado al inicio y un decrecimiento constante.

2. Opinión pública y política exterior en Estados Unidos

La opinión pública es un término notoriamente complejo y difícil de definir, como consecuencia de la inmensa cantidad de variables que intervienen en la formación de la misma. Sin embargo, hay una serie de elementos comunes en las definiciones existentes sobre la opinión pública. Primero, la opinión pública involucra la expresión de una actitud o postura frente a un asunto en específico por parte de los ciudadanos de un país. Estas posturas están generalmente influenciadas por valores, creencias u opiniones personales o colectivas. Segundo, el asunto sobre el cuál los individuos mantienen una postura debe ser de interés político o estar relacionado con temas gubernamentales (Erikson & Tedin, 2011, p. 6). Finalmente, la opinión pública es una fuerza sumamente variable, porque las opiniones que los individuos mantienen no son constantes, incluso el grupo de ciudadanos que se considera como ‘público’ varía frecuentemente entre una situación y otra (Bennett & Barber, J. D, 1980, p 12).

El estudio de la opinión pública es vital en las sociedades democráticas, pues constituye un elemento importante en la legitimidad de las políticas diseñadas por quienes ocupan cargos de poder. Éste busca analizar cómo los individuos forman juicios individuales o colectivos sobre problemas u objetivos del Estado, y explorar los procesos complejos mediante los cuáles la opinión pública varía en torno a determinados asuntos (Bennett & Barber, J. D, 1980, p. 8).

En Estados Unidos, específicamente, la opinión pública es sumamente relevante pues cómo resaltan Shapiro y Jacobs, ésta tiene sus raíces en los orígenes de la visión estadounidense de la democracia (2011, p. 269). La importancia de la opinión pública en los procesos políticos es proclamada explícita-

tamente en la Constitución estadounidense y afirmada implícitamente en las continuas expectativas que los ciudadanos depositan en su gobierno (Bennett & Barber, 1980, p 1).

Su verdadera influencia en la toma de decisiones es debatible, sobre todo con relación a asuntos de política exterior. Muchos académicos consideran que la opinión pública influye directamente en la toma de decisiones, e incluso afirman que es el elemento constitutivo de las políticas públicas (Stimson et al., 1995, 557, en Burstein, 2014, p. 5). Otros autores, por el contrario, afirman que es un elemento que no es tomado en cuenta en los procesos de toma de decisiones (Burstein, 2014, p. 5), o en muchos casos, que es utilizado únicamente con fines políticos, tales como la reelección.

Similarmente, estudios revelan que la opinión pública en Estados Unidos no siempre tiene una implicación significativa en la política, debido a que los actores políticos desconfían de la capacidad de los ciudadanos de emitir opiniones razonadas sobre asuntos políticos. En un estudio realizado en 1998 por Pew Research Center, por ejemplo, se determinó que solamente el 32% de los miembros del congreso, el 13% de los designados presidenciales y el 14% de los funcionarios públicos confían en la capacidad de los ciudadanos estadounidenses para tomar decisiones sobre cuestiones relacionadas con las políticas públicas y la política exterior (Dimaggio, 2010, p. 205).

Su verdadera influencia, por tanto, es difícil de ser identificada, y no constituye el objeto del presente análisis. Sin embargo, el análisis de los patrones y variaciones de la misma sobre temas cruciales sigue siendo relevante. Es un hecho que los individuos de la sociedad estadounidense construyen opiniones coherentes y razonadas en base a sus preferencias, que pueden estar acordes o no con las políticas que el país mantiene (Gelpi, Reifler & Feaver, 2009, p. 241).

En el caso de las guerras contra el terrorismo en Estados Unidos, por ejemplo, la opinión pública resulta de interés tanto por la creciente preocupación ciudadana por las amenazas terroristas como por la complejidad política de las estrategias militares. El fenómeno de la opinión pública en torno a estas guerras es interesante, porque a diferencia de otros temas de política nacional e internacional en los cuales la opinión se modifica sin ningún patrón a lo largo del

tiempo conforme las preferencias y los valores sociales cambian, se ha evidenciado que ésta se ha caracterizado por elementos similares y ha sufrido las mismas variaciones en las diferentes guerras, lo cuál nos permite realizar predicciones sobre guerras futuras.

A pesar de la existencia de innumerables posturas frente a las mismas, los estudios y las encuestas de opinión apuntan a identificar la existencia de dos principales grupos de actores de la opinión pública: aquellos que favorecen las estrategias militares emprendidas contra grupos terroristas y aquellos que se oponen a las mismas. Estos grupos, por supuesto, no tienen una composición constante y están compuestos por individuos que cambian sus posturas con frecuencia. Esa es, precisamente, la razón por la cuál resulta de interés estudiar la opinión pública con relación a estas guerras; la composición de los grupos que favorecen y que se oponen a las estrategias militares contra el terrorismo ha variado con patrones similares en las distintas guerras que Estados Unidos ha emprendido contra el terrorismo.

2.1. Opinión pública sobre la guerra contra el Estado Islámico

La percepción del Estado Islámico como una fuerza militar violenta y brutal es generalizada entre la población estadounidense, así como las motivaciones de Estados Unidos para intervenir en la guerra contra el Estado Islámico son sumamente variadas. Primeramente, el grupo militar desestabiliza a una región donde Estados Unidos tiene importantes aliados, como Israel y Jordania. Por otro lado, éste se muestra como una potencial amenaza para la seguridad nacional estadounidense y la seguridad global en general, en el marco de posibles ataques terroristas.

El terrorismo internacional en sí representa un tipo único de crisis desde la perspectiva de la política exterior. A diferencia de las amenazas internacionales clásicas, las amenazas de grupos terroristas son dispersas, tanto en términos organizacionales como geográficos lo cual implica mayores dificultades al momento de diseñar estrategias para. Los Estados que enfrentan estas amenazas, por tanto, diseñan sus estrategias con miras a erradicar los mencionados grupos, y justifican sus políticas en base a la teoría de actuar militarmente en el plano internacional para proteger en el plano local (Merolla & Zechmeister,

2009; p. 159).

De acuerdo a la encuesta realizada por Rasmussen Reports a finales de agosto de 2014, el 67% de los estadounidenses considera que el Estado Islámico es una amenaza seria para la seguridad nacional de Estados Unidos. Solamente un 13% se encuentra en desacuerdo, mientras que un 20% no está seguro (Rasmussen Reports, 2014). Durante la misma semana, tras la conferencia de prensa en la cual Barack Obama estableció que Estados Unidos no cuenta con una estrategia específica para combatir al grupo terrorista, se realizó una encuesta en la que se buscaba evidenciar la preocupación de los ciudadanos ante esta afirmación. Los resultados mostraron que un 73% de estadounidenses considera preocupante que Estados Unidos no tenga una estrategia para combatir al grupo militar, mientras que solo un 25% respondió que no tienen preocupaciones al respecto (Rasmussen Reports, 2014).

A principios de septiembre de 2014, el presidente Barack Obama autorizó el inicio de ataques aéreos para combatir al Estado Islámico, y consideró la posibilidad de enviar tropas a Irak. En principio, esta alternativa no contaba con un apoyo mayoritario entre los estadounidenses, sin embargo, se convirtió poco a poco en una alternativa más atractiva. Hasta diciembre de 2013, el 71% de estadounidenses se oponía al envío de tropas a Irak. A principios de agosto de 2014, la cifra decreció a 58%, y a inicios de septiembre del mismo año, se encontraba alrededor de 41% (Rasmussen Reports, 2014).

Un punto crucial y coyuntural en la opinión pública sobre esta guerra fue, sin duda alguna, la decapitación de los periodistas estadounidenses James Foley y Steven Sotloff. Esto contribuyó con el aumento de las cifras de la opinión pública en cuanto a la consideración del Estado Islámico como una amenaza para la seguridad nacional de Estados Unidos, pues se presentó como una muestra de que la violencia que el Estado Islámico genera en el medio oriente puede llegar fácilmente al continente americano. De acuerdo a la encuesta realizada por *NBC News/Wall Street Journal*, a inicios de septiembre de 2014, el 94% de estadounidenses respondió haber escuchado la historia de estos periodistas y estar de alguna manera al tanto del asunto (Hart Research Associates, 2014). En este sentido, la noticia fue catalogada por el

Washington Post como una de las historias más visibles dentro de los últimos 5 años.

Como se evidenciará a continuación, donde se realizará una comparación de estas cifras con aquellas presentadas al inicio de guerras similares, la guerra contra el Estado Islámico inicia con un apoyo popular similar al que tuvieron las dos guerras contra el terrorismo más recientes: Irak y Afganistán. Una vasta mayoría de la ciudadanía muestra su preocupación por las amenazas que, desde su perspectiva, presenta el terrorismo, y por tanto, favorecen una intervención militar que les ofrece “degradar y finalmente destruir”¹ la mencionada amenaza. Si bien los conflictos difieren entre sí en términos de su naturaleza, tanto la guerra en Afganistán como la guerra en Irak son casos interesantes para analizar en términos de opinión pública pues ambas iniciaron como una respuesta a los ataques terroristas del 11 de septiembre de 2001, como lo hace la actual intervención militar contra el Estado Islámico.

2.2. Opinión pública sobre guerras pasadas: Irak y Afganistán

La guerra en Afganistán tuvo como objetivo combatir al gobierno talibán y a los líderes de Al Qaeda. La acción militar consistió principalmente en ataques militares tanto aéreos como terrestres. Tras la derrota del gobierno talibán, la presencia de Estados Unidos en Afganistán permaneció activa, pues las reagrupaciones talibanes aumentaron su actividad como consecuencia de la no aceptación del nuevo gobierno auspiciado por Estados Unidos.

La guerra en Irak, en cambio, empezó un año y medio después de lo sucedido el 11 de septiembre, en marzo de 2003. Las motivaciones de iniciar esta guerra se basaban en las sospechas, no confirmadas, de la participación de Saddam Hussein, ex Primer Ministro de Irak, en el mencionado ataque terrorista. Estados Unidos buscaba, por tanto, un cambio de régimen en Irak, y consecuentemente, derrotar a Hussein. La intervención militar se basó en la premisa de que Irak mantenía un programa de armas de destrucción masiva, incluyendo armas nucleares, que podría ser utilizado para futuros ataques terroristas en contra de

1 Términos utilizados por el presidente Barack Obama en su comunicado oficial sobre el Estado Islámico en septiembre de 2014 (<http://www.whitehouse.gov/the-press-office/2014/09/10/statement-president-isil-1>)

Estados Unidos o sus aliados (Kumar, 2012, p. 113).

La intervención militar en Irak fue mayor que la intervención en Afganistán. Estados Unidos, junto a sus aliados, logró derrotar a Hussein y tomar control de las ciudades más importantes de Irak. Pronto se desacreditó la teoría de que Hussein mantenía un programa de armas de destrucción masiva, por lo que la administración de Bush cambió el enfoque de legitimación de su intervención mencionando que la guerra en Irak era el frente de una guerra contra el terrorismo global, y un intento de esparcir la democracia en el Medio Oriente, con el fin de alcanzar la paz en la región. El mencionado objetivo fue poco exitoso, y eso llevó al aumento de tropas en la región. De esta manera, a diferencia de la guerra en Afganistán, cuyas motivaciones eran tanto castigar como incapacitar a Bin Laden, el fundador de Al Qaeda, y a otros líderes de la organización, la guerra en Irak buscaba eliminar futuras amenazas terroristas (Kumar, 2012, p. 113).

Las cifras evidencian que, en las guerras en las que Estados Unidos se ha involucrado en el pasado, el apoyo popular ha sido sumamente elevado. Sin embargo, el mencionado apoyo favorable fue decreciendo a medida que las guerras se fueron desarrollando. Estas intervenciones fueron inicialmente populares entre la población estadounidense, pero terminaron en un fracaso político y en decepción popular. La desintegración del apoyo hacia estas guerras sigue patrones notablemente similares en ambos casos (Tirman, 2011, p. 5).

2.2.1. Tendencias de opinión pública

Sin caer en inobservancia del hecho de que estas guerras han tenido motivaciones variadas, la opinión favorable ha sido una característica constante en el inicio de las guerras pasadas. Cuando la guerra de Irak inició en 2003, el apoyo de los estadounidenses se encontraba alrededor del 72% de la población. En junio de 2005, sin embargo, menos del 50% de la población apoyaba el conflicto (Eichenberg, 2005; p. 140). La guerra en Irak y la ocupación militar plantearon dudas sobre la sostenibilidad del apoyo público a la intervención militar, pues al final de esta guerra casi el 60% de la población consideró que Estados Unidos no debió haber enviado fuerzas militares. Estas cifras, con relación a la guerra en Afganistán, se encuentran también alrededor del 50% también (Gallup, 2014).

Al analizar las variaciones en la opinión pública conforme la guerra en Irak fue avanzando, resulta interesante no solo analizar su tendencia constante a decrecer sino también los hechos específicos que causaron las mencionadas variaciones momentáneas. En la Figura 1 se evidencia que ciertos eventos marcaron cambios drásticos en la opinión pública. El apoyo se redujo significativamente con eventos como la llegada del huracán Katrina, por ejemplo. El apoyo por la guerra aumentó, en cambio, tras concluir las exitosas elecciones en Irak, o tras los bombardeos en Londres.

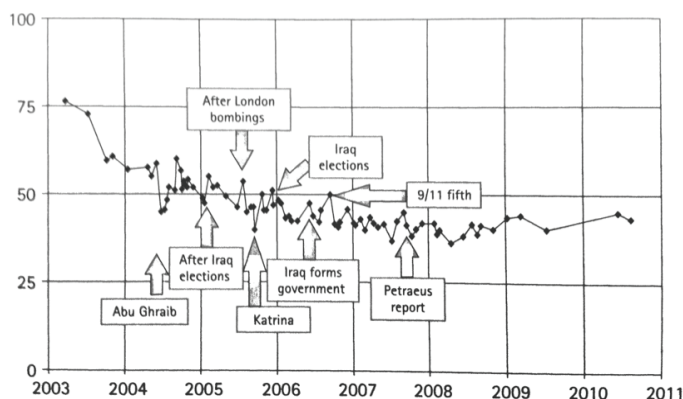


Figura 1. Tendencias de apoyo a la guerra en Irak entre 2003 y 2011, ante la pregunta: "Observando cómo se han desarrollado los hechos desde que se enviaron las tropas a Irak, ¿considera usted que los Estados Unidos cometió un error al enviar las tropas?" (Shapiro & Jacobs, 2011, p. 680).

La Figura 1 evidencia ciertos patrones de variación en el apoyo popular. El apoyo disminuye cuando existen factores externos y no relacionados a la guerra que se presentan como urgentes y de mayor relevancia. Por el contrario, el apoyo aumenta cuando se obtiene algún resultado 'exitoso' de la misma; y aumenta también cuando la organización terrorista realiza un ataque, y por tanto, se reaviva la justificación inicial de la guerra (Shapiro & Jacobs, 2011; p. 680).

El cambio en la opinión pública como consecuencia de la llegada del Huracán Katrina es un claro ejemplo de cómo la opinión pública puede variar y verse afectada por eventos que no tienen relación alguna con el conflicto. Ciertos eventos tienen influencia directa en la opinión pública sobre asuntos específicos, a pesar de no relacionarse con los mismos, por el simple hecho de presentarse como nuevos intereses domésticos que resultan prioritarios.

El aumento del apoyo hacia la guerra en Irak como consecuencia de eventos como las elecciones exitosas en el país, o nuevos ataques en países aliados, evidencia la importancia que tiene el factor 'éxito' en las intervenciones militares. El apoyo a la actividad militar incrementa sustancialmente cuando se evidencian los frutos positivos de la misma, como ocurrió tras las elecciones en Irak. Como explica Eichenberg, si los Estados Unidos logra lo que se propone con estas guerras, los ciudadanos generalmente responden que la intervención fue necesaria. Si la misión falla, el público generalmente retira su apoyo (2005, p. 175). Ocurre algo similar cuando se presentan nuevos ataques, como evidencia la Figura 1 con relación a los atentados en Londres, los cuales sirvieron para resaltar la justificación inicial de la guerra, pues estos nuevos sucesos resaltan su importancia o necesidad.

3. Factores determinantes en la variación de las tendencias de opinión pública

La tendencia generalizada a la baja, siendo el enfoque principal del análisis de la opinión pública hacia las guerras contra el terrorismo, se debe a una serie de características, eventos y variables, y no tiene una sola explicación. ¿Qué puede explicar el creciente desencanto con la política estadounidense en relación a las intervenciones militares, y por tanto explicar los cambios similares en la opinión pública sobre las guerras de Irak y Afganistán? Son varios los factores que influyen los cambios en la opinión pública en guerras de esta naturaleza.

En los dos casos expuestos anteriormente, por ejemplo, la tendencia a la baja del apoyo público se centró principalmente en el aumento constante de muertes de militares estadounidenses (Merolla & Zechmeister, 2009). Los costos, tanto en sangre como en dinero, a los ojos de los estadounidenses, superaron los beneficios la guerra. En este sentido, existe la opinión generalizada de que los costos de estas guerras, que sin duda alguna son sumamente elevados, superan los beneficios. Eichenberg explica que los resultados de análisis estadísticos confirman que el principal objetivo de la intervención militar está fuertemente correlacionado con el apoyo popular. Sin embargo, los riesgos elevados y la cantidad de víctimas son variables que también son estadísticamente significantes (2005, p. 142).

Con relación a los resultados de estas guerras, la población estadounidense no evidencia un beneficio material o concreto en las mencionadas guerras, lo cual tiene un impacto determinante en la opinión pública. Las dificultades y complicaciones que se presentan al momento de emprender una guerra contra el terrorismo, sin duda alguna sobrepasan los beneficios inmediatos. De acuerdo con esta explicación, los eventos son, en última instancia, la fuerza impulsora detrás de la opinión pública, superando vigorosos esfuerzos de publicitar a la guerra como un esfuerzo indispensable para proteger los intereses nacionales más vitales (Holsti, 2012, p. 148).

4. La guerra contra el Estado Islámico: perspectiva a futuro

Observando la tendencia a la variación que existe en la opinión pública estadounidense con relación al tema de la guerra contra el terrorismo, cabe preguntarse si el apoyo que existe actualmente hacia la alternativa de combatir al Estado Islámico va a perdurar conforme el tiempo pase. La guerra contra el Estado Islámico inicia con niveles similares de aceptación a aquellos presentados a inicios de las guerras en Irak y Afganistán, pues inicia también como respuesta a organizaciones terroristas que se presentan como amenazas. De esta manera, tanto la experiencia de guerras pasadas como las circunstancias existentes al momento pueden llevarnos a la conclusión de que la opinión pública con relación a esta guerra tendrá las mismas tendencias que las mencionadas guerras pasadas.

Un elemento importante a considerar al analizar la guerra contra el Estado Islámico es el hecho de que esta guerra cuenta con precedentes, es decir, guerras pasadas con objetivos similares, que sirven como punto de referencia al momento de realizar un análisis sobre sus beneficios y costos. Esta guerra inicia en una época en el cual la gente cuenta con el precedente de que las guerras pasadas no trajeron beneficios directos, pues actualmente no consideran vivir en un mundo más seguro, aún después de las intervenciones militares pasadas que buscaron combatir el terrorismo. Adicionalmente, en base a la experiencia previa con grupos similares como Al Qaeda, la población es hoy capaz de reconocer que es utópico e irrealista pensar que es posible destruir o 'erradicar' al Estado Islámico. A futuro, por tanto, esta guerra contará con

cifras elevadas de apoyo popular en los momentos en los que se evidencien resultados exitosos de la misma, o en aquellos en los que eventos como ataques resalten su justificación y necesidad.

Por otro lado, y como complemento a los cuestionamientos que nacen de los precedentes sobre beneficios y costos de las guerras, las dudas sobre si existe o no una verdadera amenaza por parte del grupo también juega un papel importante sobre la opinión pública. Ha sido ya mencionado que a finales de agosto de 2014, a pocos días de la decapitación e los periodistas estadounidenses, un 67% de estadounidenses consideró que el Estado Islámico es una amenaza seria para la seguridad nacional de los Estados Unidos. Este fue un fenómeno similar al ocurrido tras los atentados en Londres: el apoyo a la guerra en Irak se disparó, positivamente, pues se evidenció una amenaza. Sin embargo, las guerras pasadas evidencian que el porcentaje de la población que considera a estas organizaciones como amenazas para la seguridad disminuye significativamente cuando estas no cometen actos de terror específicos contra Estados Unidos o sus aliados.

A pesar de los altos niveles de apoyo que la guerra contra el Estado Islámico tiene entre la población estadounidense, el porcentaje de individuos que considera que Estados Unidos está, en general, 'ganando' la guerra contra el terrorismo se encuentra en los niveles más bajos de los últimos 10 años. De acuerdo a la encuesta realizada por Rasmussen Reports en julio de 2014, solamente un 27% de estadounidenses considera que Estados Unidos está teniendo éxito en la guerra contra el terrorismo. Esto indica, desde ya, el impacto que la experiencia de guerras pasadas, en cuanto a los resultados que estas guerras presentaron, se encuentran ya determinando el apoyo de la ciudadanía hacia la actual intervención militar. Como explican Gelpi, Reifler y Feaver, la ciudadanía estadounidense generalmente tolera los costos de las guerras, y las muertes de militares estadounidenses, si consideran que el país tiene posibilidades de ganar en el conflicto (2009, p. 246), lo cual actualmente se encuentra en duda como consecuencia de los resultados de guerras pasadas.

5. Conclusión

Tanto la experiencia de guerras pasadas como las circunstancias existentes al momento indican que la opinión pública con relación a la guerra contra el Estado Islámico tendrá las mismas tendencias que las mencionadas guerras pasadas. La guerra contra el Estado Islámico tiene hoy un apoyo mayoritario entre la población estadounidense, como lo hacían las guerras de Irak y Afganistán. Sin embargo, al tomar en cuenta los factores previamente expuestos, es posible que el vasto apoyo con el que cuenta en la actualidad no sea sostenible. Las guerras pasadas han planteado dudas sobre la sostenibilidad del apoyo ciudadano a las intervenciones militares en general, y con relación a la guerra contra el Estado Islámico, estas guerras se presentan hoy como precedentes importantes y determinantes al momento de formular opiniones sobre los beneficios de la misma.

Esto se debe a la existencia de guerras pasadas que terminaron con poco éxito y conllevaron al reconocimiento público de que los costos de estas guerras son sumamente elevados. De igual manera, las percepciones existentes sobre el terrorismo en general son sumamente cambiantes. Los grupos terroristas que Estados Unidos pretende combatir operan, geográficamente, en regiones apartadas al mencionado país, por lo que no son una amenaza inmediata e inminente en la vida diaria de los ciudadanos estadounidenses. Esto, sin duda alguna, afecta a la opinión pública sobre el terrorismo y la guerra contra el mismo, pues no existe, de manera constante, una percepción generalizada de terror, a pesar de que la gente reconoce que sí existe una amenaza.

A lo largo de este análisis se ha demostrado también que son evidentes los aumentos en el apoyo a la intervención militar tras eventos catastróficos como atentados terroristas, amenazas específicas, etc., así como el decrecimiento del mencionado apoyo tras fracasos de las operaciones militares, o en momentos en los que no existen amenazas explícitas. No obstante, ahora existe una noción generalizada de que no existe una estrategia concreta y específica para combatir al grupo, y sobre todo, una creencia de que existe una inminente imposibilidad de alcanzar los objetivos esperados. El público hoy está consciente de que en el mejor de los casos, el resultado de la guerra contra el Estado Islámico será deslegitimarlo, y

como sucedió con Al Qaeda, ponerlo en una situación en la cual emprender ataques le resulta difícil, pero no eliminarlo como se propone.

Referencias

- Bennett, W., & Barber, J. (1980). *Public opinion in American politics*. New York: Harcourt Brace Jovanovich.
- Burstein, P. (2014). American public opinion, advocacy, and policy in Congress, en *What the public wants and what it gets*. Oxford: Oxford University Press.
- Davis, P. (2012). *Understanding and influencing public support for insurgency and terrorism*. California: RAND.
- Dimaggio, A. (2010). *When media goes to war: Hegemonic discourse, public opinion, and the limits of dissent*. New York: Monthly Review Press.
- Eichenberg, R. (2005). Victory Has Many Friends: U.S. Public Opinion and the Use of Military Force. *International Security*, 30(1).
- Erikson, R., & Tedin, K. (2011). *American Public Opinion*. Boston: Longman.
- Gamarra, Y. (2007). La defensa preventiva contra el terrorismo internacional y las armas de destrucción masiva: una crítica razonada. *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, (77).
- Gelpi, C., Reifler, J., & Feaver, P. (2009). *Paying the Human Costs of War : American Public Opinion and Casualties in Military Conflicts*. Princeton: Princeton University Press.
- Hart Research Associates/Public Opinion Strategies (2014). *Study #14901, NBC News/Wall Street Journal Survey*, Recuperado desde http://newscms.nbcnews.com/sites/newscms/files/14901_september_nbc-wsj_poll.pdf, September 2014
- Holsti, O. R. (2011). *American public opinion on the Iraq War*. Ann Arbor: University of Michigan Press.
- Kumar, D. (2012). *Islamophobia and the politics of empire*. Chicago: Haymarket Books.
- Merolla, J., & Zechmeister, E. (2009). *Democracy at risk: How terrorist threats affect the public*. Chicago: University of Chicago Press.
- Schwarz, B. C.(1994). *Casualties, public opinion & U.S. military intervention: Implications for U.S. regional deterrence strategies*. Santa Monica: Rand.
- Shapiro, R., & Jacobs, L. (2011). *The Oxford handbook of American public opinion and the media*. Oxford: Oxford University Press.
- Sobel, R., Furia, P., & Barratt, B. (2012). *Public opinion & international intervention: Lessons from the Iraq War*. Washington, D.C: Potomac Books.
- Tirman, J. (2011). *The deaths of others: The fate of civilians in America's wars*. New York: Oxford University Press.
- Rasmussen Reports (2014). *War on Terror Update, Survey of 1,000 Likely Voters conducted on October 28-29, 2014*. Recuperado desde: http://www.rasmussenreports.com/public_content/politics/mood_of_america/war_on_terror_update
- Rasmussen Reports (2014). *73% Worry About Obama's Lack of Strategy for ISIS, Survey of 1,000 Likely Voters*. Recuperado desde http://www.rasmussenreports.com/public_content/politics/general_politics/september_2014/73_worry_about_obama_s_lack_of_strategy_for_isis.
- Washington Post-ABC News poll (2013). *Random national sample of 1,001 adults, including landline and cell phone-only respondents*, Recuperado desde <http://apps.washingtonpost.com/g/page/politics/post-abc-poll-march-7-10-2013/70/>

El órgano Legislativo: ¿un verdadero espacio de representación nacional?

Editado por/Edited by: Johanna Andrango/ Eduardo Castro
Recibido/Received: 9/11/2014. Aceptado/Accepted: 16/05/2015
Publicado en línea/Published on Web: 16/10/2015

María Bernarda Carpio

Universidad San Francisco de Quito, Colegio de Jurisprudencia JUR
Diego de Robles y Vía Interoceánica, Quito, Ecuador

Correo Electrónico: mbernarda.carpio@gmail.com

Resumen

La democracia se presenta como el régimen de representación popular por excelencia, constituyéndose de este modo el órgano Legislativo como un mecanismo idóneo para plasmar la voluntad popular; de suerte que la Asamblea Nacional logre perfilarse como un espacio de debate y discusión, en el cual diversos intereses sociales se encuentren plasmados. Sin embargo, para alcanzar dicha representación total, resulta indispensable que en este órgano se vean reflejados los intereses de los distintos grupos sociales, ya sean estos mayoritarios o no. No obstante, ante la presencia de una mayoría calificada en el Legislativo, la posibilidad de debate se ve reducida y aquello genera la imposibilidad de que las minorías parlamentarias sean efectivamente representadas. Es indudable que en la realidad nacional el asunto de la efectiva representatividad en el Legislativo se configura como un inconveniente de suprema importancia. Por lo tanto, conviene cuestionarnos, ¿hasta qué punto el poder Legislativo cumple su primordial función de órgano de representación popular ante la existencia de una mayoría absoluta en la Asamblea Nacional? Para responder a aquella interrogante, se analizará en primer lugar la naturaleza de la función legislativa dentro de un sistema democrático; posteriormente se examinará si es plausible atribuir a la instauración del método D'Hondt responsabilidad por los resultados obtenidos en la atribución de escaños en la última elección legislativa nacional, para finalmente estudiar las consecuencias de la presencia de una mayoría absoluta dentro de la representatividad del poder Legislativo.

Palabras clave: Democracia, voluntad popular, representación proporcional, poder Legislativo, división de poderes, método D'Hondt, mayoría absoluta.

Abstract

Democracy comes as the ideal regime of popular representation, thus the legislature is constituted as a suitable mechanism to reflect the popular will. Therefore, since this is a multi-person power, it allows the representation of minority power groups through debate and discussion, in which various social interests are reflected. However, in the presence of an absolute majority in the Assembly, the possibility of discussion is reduced and generates the inability of parliamentary minorities to be effectively represented. In this sense, it is important to question until what extent the legislature fulfills its primary function of popular representation, when there exists an absolute majority in the Assembly. To answer this question, first it will be discussed the nature of the legislative function within a democratic system; then the existence of a link between the system of proportional representation and the results obtained; and finally it will be study the consequences of the presence of an absolute majority in the representativeness of the Assembly.

Keywords: Democracy, popular will, proportional representation, legislature, separation of powers, D'Hondt method, absolute majority.

“Para que un sistema sea democrático, se exige al menos que la mayoría no tenga el poder de suprimir la posibilidad de que las minorías se conviertan en mayorías”. Luigi Ferrajoli.

I. La representatividad como fundamento del órgano Legislativo

De la etimología griega de la palabra democracia se percibe de manera inmediata que aquella implica la inclusión del pueblo en el poder, pues *demo* significa pueblo y *kratos* poder. Sin embargo, para que dicha forma de gobierno sea efectiva es indispensable la adopción de un mecanismo que permita canalizar la voluntad del pueblo: así, la democracia representativa se perfila como el mecanismo eficiente para alcanzarlo.

Dicho proceso se da mediante elecciones populares, en las cuales los electores manifiestan su voluntad de ser representados por determinados candidatos, que se presentan como aquellos que reflejarán de manera idónea y cabal sus intereses. En este sentido, el poder Legislativo halla razón de ser siempre y cuando refleje la voluntad popular, ya que es fundamental que dentro del mismo se dé un proceso de diálogo y debate entre las distintas ideas e intereses. Así se logra un consenso de los mismos y que, sin importar la decisión tomada, ésta respete los derechos de ambas partes.

I.1. Teoría de la separación de poderes como mecanismo garante de la democracia

En un Estado de Derecho “todos los poderes, incluido el Legislativo, están vinculados al respecto de principios sustanciales, establecidos por las normas constitucionales, como la división de poderes y los derechos fundamentales” (Ferrajoli, s.f., p. 31). En este sentido, los derechos y garantías de los ciudadanos constituyen el eje de este modelo de gobierno. Ahora bien, para lograr la existencia de una verídica protección de los mismos resulta indispensable la existencia de un sistema de separación de poderes puesto que:

El sentido histórico e ideológico del principio de separación de poderes es (...) evitar la concentración

de poder en manos, sobre todo, del titular del Ejecutivo, a fin de lograr el respeto a los derechos y libertades de los ciudadanos que, representados democráticamente, constituyen ahora el poder Legislativo (Díaz, 1975, p. 33).

Lo mencionado halla razón en que precisamente en los sistemas autoritarios el poder recaía únicamente sobre el soberano, quien no tenía más límites que los que el mismo se fijaba pues “en el Estado absoluto, quien ostenta el poder es la autoridad, que somete al sistema jurídico a su voluntad” (Ávila, 2008, p. 29). Bajo estas circunstancias se imposibilitaba la existencia de respeto alguno hacia los derechos de los ciudadanos, ya que los intereses del soberano primaban por sobre los de los demás.

Por tanto, el principio de separación de poderes se convierte en una garantía fundamental para garantizar el apego a la ley y el correlativo acatamiento a los derechos fundamentales. Siendo así, el pueblo- y el respeto a sus derechos y libertades- constituyen la fuente del límite al ejercicio del poder; en vista de que “los derechos de las personas son, a la vez, límites del poder y vínculos. Límites porque ningún poder los puede violentar, aún si proviene de mayorías parlamentarias (...) y vínculos porque los poderes de los estados están obligados a efectivizarlos” (Ávila, 2008, p. 22). En base a ello se percibe que no se puede hablar de democracia, si no existe en ella un efectivo mecanismo de división de poderes que permita hacer frente a los abusos de las autoridades estatales.

I.2. La voluntad popular como cimiento del poder Legislativo

Como se ha evidenciado en líneas anteriores, el fundamento del poder Legislativo es justamente transmitir la voluntad de sus representados dentro de la Asamblea Nacional. Rousseau sostiene que “la voluntad es general o no lo es; es la del cuerpo del pueblo o solamente de una parte de él” (1981, p.52), por lo cual, para dicho autor aquella voluntad es indivisible y debe abarcar de manera efectiva lo deseado por todos los miembros del pueblo. Sin embargo, cabe recalcar que esto no debe ser entendido de manera literal, ya que de ser así el proceso de canalización de la voluntad popular se transformaría en utópico.

Por ende, es menester comprender que para que una voluntad sea general, no siempre es necesario que sea unánime; pero lo crucial es que todas las voces que la componen sean tenidas en cuenta y que sus respectivos derechos sean igualmente protegidos y garantizados.

Solo en este sentido la ley podrá ser legítima, al perfilarse como un fiel reflejo de lo deseado por los gobernados. Asimismo, se constituiría en un mecanismo de igualdad que salvaguarde los intereses de todos los ciudadanos, sean estos o no afines al partido mayoritario.; pues las voluntades minoritarias estarían, de una u otra forma, plasmadas en la Asamblea por interpuesta persona de los representantes que los electores han elegido.

De este modo, no es posible afirmar la existencia de un sistema democrático, si en este no se toma en cuenta la voluntad popular, pues es en ella donde el poder encuentra su legitimidad. Por tanto, si eventualmente la voluntad popular dejara de verse plasmada en la Asamblea, y al contrario ésta se convirtiera en un órgano monopolizado, donde la posibilidad de las minorías políticas de manifestar sus ideas e intereses se viera relativizada, cabe cuestionarse ¿cuál sería la legitimidad y sustento del poder Legislativo?

II. Análisis empírico de la atribución de escaños en la realidad nacional

II.1. Resultados de las elecciones legislativas ecuatorianas desde el retorno a la democracia.

Una vez presentada la importancia de la representatividad como fundamento del poder Legislativo, resulta necesario estudiar la realidad nacional respecto a la atribución de escaños, para en base a ello analizar la legitimidad que adquiere el órgano Legislativo dentro del sistema democrático ecuatoriano. Así, a efectos de proporcionar al lector una perspectiva completa en cuanto a los resultados de las elecciones legislativas en el país; los mismos se encuentran plasmados de manera sistematizada a continuación, con el objetivo de apreciar claramente el porcentaje que los partidos mayoritarios han obtenido dentro

del órgano Legislativo, siendo Alianza País, el primer movimiento político en obtener, desde el retorno a la democracia, una mayoría calificada en el Asamblea:

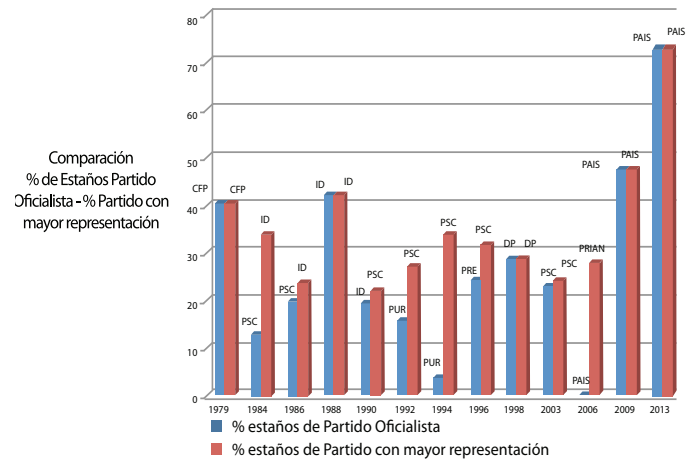


Figura 1. Fuente: *Legislatin. Observatorio del poder Legislativo en América Latina.*

II.2. Aplicación del método D’Hondt: ¿un sistema que favorece la monopolización del órgano Legislativo?

Tras la obtención de los desproporcionales resultados en las últimas elecciones legislativas, mucho se ha dicho respecto al método D’Hondt como una plausible causal de aquel corolario. Por ello, es indispensable remitirnos al referido método en el presente ensayo, a efectos de determinar si efectivamente es posible establecer un nexo entre los resultados obtenidos y el método empleado.

Si bien la comprensión matemática del sistema D’Hondt es crucial para un completo entendimiento del funcionamiento del mismo; ello es ajeno a los lineamientos del presente artículo. Por lo que, en esta parte, tan solo se explicará de manera general los principales preceptos de aquel sistema a efectos de generar en el lector un entendimiento razonable del mismo.

El método D’Hondt consiste, de manera general, en:

(...) sistemas de representación proporcional por lista basadas en el método de divisor o cifra mayor. Los votos de los distintos

partidos o agrupaciones se dividen entre la serie consecutiva de números naturales 1, 2, 3 etcétera. Los escaños se le asignan a las organizaciones políticas de acuerdo con los resultados o cifras mayores que van generando las sucesivas operaciones. (Reynolds, A., Reilly, B., & Ellis, A., 2006, p. 196).

Así, se debe enfatizar respecto a que el sustento del referido sistema, recae en que los votos adquieren fuerza, y por tanto significancia, siempre y cuando el ciudadano haya votado por los demás candidatos de la lista, pues caso contrario el voto individual se fragmentará y perderá eficacia. En base a ello se sostiene que la “[la fórmula del método] D’Hondt tiende a ser la más favorable para los partidos más grandes” (Reynolds, A., Reilly, B., & Ellis, A., 2006, p.196), lo cual implica un correlativo perjuicio en la aptitud de los partidos más pequeños para ser verdaderamente representados y considerados en la política legislativa nacional.

En este sentido, el Tribunal Constitucional declaró en 2004 la inconstitucionalidad del artículo 106 de la Ley de Elecciones- norma que estipulaba el uso del método de Hondt para la atribución de escaños en elecciones pluripersonales- al considerar que “el método D’Hont [sic] (...) resulta no ser el sistema adecuado para conciliar el espíritu que consagró constitucionalmente el principio de listas abiertas con el representación proporcional de las minorías” (Resolución del Tribunal Constitucional, Registro Oficial No.282:1 de marzo de 2004, p. 4). Asimismo, aquel criterio se vio respaldado a través del informe del Segundo Debate del Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica Electoral, del cual se desprende que el método D’Hondt puede ser visto como perjudicial para las minorías, así:

(...) uno de los temas más polémicos y debatidos en el seno de la Asamblea fue la reforma del método de adjudicación de escaños. Mientras los proponentes de la reforma argumentaron que el sistema de divisores continuos unificaba el sistema de adjudicación de escaños establecido para elecciones pluripersonales (cfr. art. 164 del Código de la Democracia), fortalecía a las organiza-

ciones políticas y aumentaba la gobernabilidad; los críticos de la reforma sostenían que el método D’Hondt no daba cabida a la representación de las minorías y favorecía a los partidos más fuertes (Informe para el segundo debate del Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica Electoral y Organizaciones Políticas de la República del Ecuador: 2001, p. 9).

Ahora bien, pese a ello cabe cuestionarnos la implicación empírica que dicho sistema ha generado en nuestro país, para en base a ello determinar si es plausible atribuir un nexo directo entre el método empleado y la proporcionalidad o no de los resultados obtenidos en las últimas elecciones legislativas. Para ello es menester analizar de manera empírica las implicaciones de la aplicación del referido método a través de la comparación de los resultados de dos elecciones legislativas en las cuales dicho método fue empleado: en el 2002 y en el 2013.

En este sentido, se constata que en el 2002 el partido que más escaños obtuvo fue el Partido Social Cristiano (PSC) con 26 diputados de un total de 100 representantes Legislativos, lo que constituye el 26%¹(figura 1), mientras que en las últimas elecciones el partido mayoritario fue Alianza País con la obtención de 100 curules de un total de 137; lo que equivale al 73% (figura 1). De la comparación entre estos resultados se constata una amplia diferencia en la medida en la que en 2002 el partido con mayor número de representantes apenas alcanzaba un 26% mientras que en la actualidad Alianza País ostenta per se una mayoría calificada en la Asamblea, lo que implica que el 27% restante deberá dividirse entre las demás fuerzas políticas, lo cual relativiza la existencia de una real representación de las minorías, y, por tanto, de todo el pueblo como tal.

Sin embargo, pese al amplio margen entre dichos resultados, en ambos se empleó el método D’Hondt. De esta manera, se percibe que no es posible atribuirle a este método en sí la obtención de resultados dispares en la atribución de curules en la Asamblea, pues nuestra historia electoral no nos

1 Remitirse al cuadro expuesto en el título precedente del presente artículo.

permite desprender un nexo de causalidad entre uno y otro factor. Por tanto, no se puede asegurar que el referido sistema genere imposibilidad de representación de las minorías políticas en el órgano Legislativo.

Efectivamente, pese a las críticas que la incorporación de dicho método en nuestro sistema electoral ha generado, esto no constituye una explicación efectiva a la desproporcional representación que se obtuvo tras las últimas elecciones legislativas. Por lo que este corolario se ve influenciado por distintos factores, tales como las tendencias políticas de las mismas, el apoyo popular, el discurso político entre otros. No obstante, más allá de los factores que conllevan a dichos resultados, resulta indispensable analizar la legitimidad de una mayoría calificada en manos de un solo partido-sin importar su ideología- dentro de la Asamblea Nacional.

III. Conclusiones: ¿Existencia de una verdadera representación popular en la Asamblea Nacional?

Tras el estudio realizado anteriormente, resulta evidente presenciar la existencia de una verdadera complejidad en cuanto a la representación proporcional de la sociedad en el órgano Legislativo. Así, se constata que sin importar qué método se emplee, queda abierta la posibilidad de una ausencia de representación real de las minorías en la Asamblea Nacional. Al contrario, la causa de la desproporcional representación, que existe actualmente dentro de nuestro órgano Legislativo, halla razón en distintos factores tales como: el inmenso apoyo popular hacia el oficialismo; la ausencia de un voto reflexivo que implique por parte de los ciudadanos una responsabilidad previa con un respectivo análisis de los candidatos en sí más allá del partido o movimiento que representen; y el impacto que el discurso político presidencial ha logrado en los votantes, a través del uso de slogans que invitan a votar en plancha sin que se genere una verdadera consciencia respecto a las consecuencias que aquello implica dentro de un Estado Derecho. En este sentido, cabe cuestionarnos si ¿los resultados obtenidos irrumpen con la naturaleza del sistema democrático, en el cual, como se señaló con anterioridad, la voluntad del pueblo constituye la fuente de poder?

La relación entre el Ejecutivo y el Legislativo es sumamente delicada, pues de no existir en la Asamblea una mayoría afín al Ejecutivo, éste perdería la potestad de gobernar. En este sentido, se daría una pugna de poderes, frente a la cual, los partidos o movimientos de oposición verían en la Asamblea una plataforma política que les permitiría deslegitimar al Presidente; lo cual, constituiría una desnaturalización del órgano Legislativo y, por tanto, un perjuicio para el sistema democrático.

Del otro lado de la moneda se encuentra una situación que, pese a ser opuesta a la mencionada, configura de igual modo una amenaza a la democracia: aquella consiste en una excesiva e ilimitada intromisión del Ejecutivo dentro del Legislativo- cuadro que se vuelve posible a través de una mayoría calificada del régimen oficialista dentro de la Asamblea Nacional. Por ende, no se trata de llegar a uno u otro extremo, pues la esencia de la verdadera democracia radica en encontrar un equilibrio: es decir un cuadro en el que por un lado el órgano Legislativo se configure de diversas opiniones e interés políticos- todos con la posibilidad de expresar su voz y de ser efectivamente escuchados- mientras que por otro lado, el Ejecutivo ostente la facultad de tomar decisiones y aquellas sean asimismo fiscalizadas y controladas por una Asamblea independiente y autónoma.

Es precisamente por ello que indispensable recalcar el hecho de que en las últimas elecciones legislativas, se dio por primera vez en la historia del Ecuador- desde el retorno a la democracia- una mayoría calificada del partido oficialista en la Asamblea. Esto no puede, bajo ningún concepto pasar desapercibido, pues es nuestro deber como ciudadanos mantenernos atentos a esta transformación en las relaciones entre el Ejecutivo y el Legislativo, pues esto pone evidentemente en riesgo uno de los principios rectores del Estado de Derecho: el principio de división de poderes.

Ante ello es fundamental manifestar que la Constitución de la República prevé que las decisiones más importantes dentro de la Asamblea sean tomadas mediante mayoría calificada (es decir que se requiere las dos terceras partes de votos a favor para tomar la decisión), pues se entiende que la obtención de aquel requisito garantizará que la medida haya sido aproba-

da por un consenso de voluntades diversas que reflejan la existencia de un real acuerdo, pese a la diferencia partidaria, respecto al tema en cuestión.

No obstante, al existir actualmente una rotunda mayoría de Alianza País en la Asamblea- con el 73% de los curules- aquellas decisiones, de mayor importancia y trascendencia, podrán ser tomadas únicamente con el consentimiento de los representantes de dicho partido; lo cual deja al margen la voluntad y opinión de los demás grupos políticos e implica una desnaturalización del órgano Legislativo, pues se abriría la posibilidad de tomar decisiones sin un verdadero diálogo y discusión entre los distintos intereses comprometidos.

Un claro ejemplo de esto se vive actualmente en el país en la medida en la que la Constitución establece en su artículo 441 que las enmiendas constitucionales podrán realizarse por dos vías: ya sea mediante consulta popular o por decisión de la Asamblea Nacional, siempre y cuando aquella se dé con la aprobación de las dos terceras partes de los asambleístas (es decir por mayoría calificada). La estipulación exclusiva de estas dos opciones se debe a que al ser la reforma de la Constitución una acción de suma relevancia e impacto en toda la población, esta debe realizarse por quien detiene el legítimo poder: el pueblo. Así, la norma considera que ya sea a través de un referéndum o a través de una mayoría parlamentaria calificada, ambas opciones son igualmente válidas porque a través de ellas se canaliza la voluntad popular.

No obstante, ante un poder Legislativo monopolizado en el que solo se exterioriza el querer del oficialismo, todo lo antes mencionado se ve relativizado, generando así un cuadro en el cual la presencia de una mayoría calificada en la Asamblea, pone en tela de duda la eficacia de aquel órgano. Así, el poder Legislativo corre el riesgo de convertirse en una mera manifestación de la voluntad del Ejecutivo frente a una Asamblea Nacional que no refleja la voluntad popular, sino tan solo la voluntad de los militantes del partido o movimiento político mayoritario. De ser este el caso, no solo se perdería la representatividad, sino que la Asamblea sería un ente disfuncional pues una de sus funciones primordiales – la capacidad de

fiscalizar el actuar de los otros poderes del Estado- se vería asimismo obstruido por la injerencia del Ejecutivo.

Ante esto es fundamental mencionar la diferencia entre la democracia formal y la sustancial, sobre la cual enfatiza Ferrajoli; atendiendo la primera al procedimiento, es decir la necesidad de participación ciudadana; y la segunda refiriéndose al contenido, en la medida en la que no basta con que se respeten los procedimientos democráticos sino que se exige que una vez realizado aquello, las decisiones que emanen del poder político no atenten contra los derechos de las minorías (2011, p.16-17). El referido autor sostiene que “para que un sistema sea democrático, se exige al menos que la mayoría no tenga el poder de suprimir la posibilidad de que las minorías se conviertan en mayorías” (Ferrajoli, 2011, p.15); lo que quiere decir que las mayorías no deben opacar la opinión y las ideas de las minorías, porque al hacer aquello se extingue por completo la posibilidad de diálogo que es característica de todo sistema democrático; estando así ante una democracia netamente material y no sustancial.

Como se ha evidenciado en líneas anteriores, no es posible establecer un vínculo directo entre el método de asignación de escaños empleado y la representatividad de los resultados obtenidos, pues dicho corolario depende de diversos factores. No obstante, frente a esto, es el pueblo quien debe asumir un rol fiscalizador de la actividad legislativa. Así, es nuestro deber como ciudadanos mantenernos atentos a la presencia de esta inmensa mayoría en la Asamblea, pues solo podrá reflejar una real democracia en la medida en la que no implique abuso del poder. Resulta indispensable que exista y persista un respeto hacia las opiniones e intereses de las minorías. Si los grupos minoritarios no son efectivamente tomados en consideración antes de la aprobación de cualquier disposición legislativa; obtendremos únicamente leyes que no responden a la voluntad popular y que por tanto carecerán de legitimidad, quebrantando de este modo el sistema democrático.

La verdadera democracia exige mucho más que un mero procedimiento, ya que la soberanía popular no radica únicamente en las elecciones, sino

que se manifiesta en el correcto ejercicio de los poderes estatales. Ello implica la necesidad de que la actividad que emane de cualquiera de los referidos poderes, responda a cabalidad al principio de división de poderes, a la autonomía y al respeto a las minorías; pues estas últimas pese a ser minorías, constituyen de igual modo el pueblo soberano.

Referencias

Asamblea Nacional de la República del Ecuador (2011). *Informe para el segundo debate del Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica Electoral y Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia*. Recuperado de: <http://ppless.asambleanacional.gob.ec/alfresco/d/d/workspace/SpacesStore/f637ec82-d601-4238-bc-2d-8d24d7fc0eb5/Informe%20Primer%20Debate%20Tr.%2092166.pdf>

Asamblea Nacional de la República del Ecuador (2009). *Ley Electoral y de Organizaciones Políticas, Código de la Democracia*. Registro Oficial: Suplemento 578 del 2009.

Ávila, R.(Ed.) (2008). *La Constitución del 2008 en el contexto andino. Análisis desde la doctrina y el derecho comparado*. Quito: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Díaz, E. (1975). *Estado de Derecho y sociedad democrática*. Madrid: Editorial Cuadernos para el Diálogo.

Ferrajoli, L. (2011). *Principia Iuris: Teoría del derecho y de la democracia*. Madrid: Editorial Trotta.

Ferrajoli, L. (2001). *Pasado y futuro del estado de Derecho*. Recuperado de: <http://e-spacio.uned.es/fez/eserv.php?pid=bibliuned:filopoli-2001-17-0011&dsID=pdf>

Reynolds, A., Reilly, B., & Ellis, A. (2006) *Glosario en Diseño de sistemas electorales: El nuevo*

manual de IDEA internacional. Recuperado en: http://www.idea.int/publications/esd/upload/anexo_b.pdf

Rousseau; J.J. (1981). *Contrato social*. Madrid: Espasa-Calpe.

Tribunal Constitucional (2004). *Resolución del Tribunal Constitucional (2004). Registro Oficial No.282*. Quito: Tribunal Constitucional.

La mujer ecuatoriana en las Fuerzas Armadas: un espejo de la sociedad

Editado por/Edited by: Johanna Andrango

Recibido/Received: 9/11/2014. Aceptado/Accepted: 16/05/2015

Publicado en línea/Published on Web: 16/10/2015

María del Carmen Iturralde

Universidad San Francisco de Quito, Colegio de Ciencias Sociales y Humanidades COCISOH

Diego de Robles y Vía Interoceánica, Quito, Ecuador

Correo Electrónico: miturralde_v@hotmail.com

Resumen

En la actualidad la mujer representa un elemento humano fundamental en el Ejército ecuatoriano. Paulatinamente, la participación de las mujeres en las Fuerzas Armadas se presenta cada vez más profesional en similares condiciones de sus compañeros varones. En la medida que la mujer se involucra en el ámbito militar procura guardar una correlación cercana con la forma en la que se desenvuelve en el mundo civil. Es decir, el rol que la mujer cumpla dentro de la sociedad ecuatoriana será el rol que cumpla dentro de las instituciones militares. Según el ‘feminismo posmoderno’, es evidente que los roles tanto de hombres como mujeres son ambiguos, debido a que son creados y reforzados todos los días por cada uno de los miembros de una sociedad. Por lo tanto es posible decir que toda institución es el reflejo de su sociedad, y en ese caso las FFAA no son la excepción. Las diferencias entre hombres y mujeres definitivamente existen; sin embargo, debe entenderse que estas diferencias han sido socialmente construidas desde hace siglos atrás. Las FFAA, a su vez, usan estas diferencias para contrarrestar los efectos de la guerra a nivel mundial utilizando las cualidades que se han caracterizado como femeninas.

Palabras clave: Feminismo, mujer ecuatoriana, Ecuador, Fuerzas Armadas, constructivismo, ejército, género, construcción social.

Abstract

Nowadays, women represent a key element in the Ecuadorian Army. Gradually, the role of women in the Armed Forces becomes more professional compared to their male coworkers. The way women gets involved in the military world, has a direct correlation to the way that they behave in the civilian world and the role that woman has within the Ecuadorian society meets the role within the Military Institutions. According to ‘postmodern feminism’, it is clear and evident that the roles of both men and women are ambiguous, given that they are created and reinforced every day by every member of a society. Therefore, it is possible to say that every institution is a reflection of the society it exists in, and the case of the Ecuadorian armed forces is not the exception. The differences between men and women do exist and are definitely present; nevertheless, it must be understood that these differences were socially constructed centuries ago. The Ecuadorian armed forces use these differences to counteract the effects of war at a global level, using qualities that have been socially characterized and accepted as female qualities.

Keywords: Feminism, Ecuadorian women, Ecuador, Armed Forces, constructivism, Army, gender, social construction.

Aún resulta extraño para muchos ver a una mujer ecuatoriana uniformada en su camuflaje, con botas, y llevando distintivos pegados a su uniforme. Sin embargo, puede resultar más extraño – aún para algunos ecuatorianos – el saber que hoy en día algunas de ellas podrían participar activamente dentro del campo de batalla, y no solamente del proceso logístico y administra-

tivo de las Fuerzas Armadas Ecuatorianas (Chacón, 2008). Pese a la construcción del significado de género a lo largo de la historia, en los imaginarios sociales la mujer ha continuado siendo proyectada como un individuo social débil de género y vulnerable. Esta imagen femenina ha sido considerada como un sujeto que requiere de protección, y poseedor de una postura victimizada. Siempre ha sido ignorado el hecho

de que a lo largo de la historia de nuestro país las mujeres han sido parte inherente e innegable de los conflictos armados que lo marcaron.

Las guerras en el Ecuador –así como en el resto del mundo– parten de la idea casi intrínseca de que son ejecutadas y resueltas exclusivamente por soldados varones, mientras que el papel de las mujeres se reduce a esperar a sus maridos en casa, cuidar de los niños y ser víctimas distantes del conflicto. Sin embargo, las mujeres han construido la historia de nuestro país en lo que se refiere a conflictos armados, inclusive desde antes de la existencia del Ecuador como República.

Es así que, el papel de la mujer en cuestiones políticas y militares se registró desde la época colonial con María Caiche, quien llegó a ser cacique de Daule y Quijos e hizo que los dauleños dejen de trabajar sin paga para los líderes españoles. Por otra parte, en las guerras de independencia es casi imposible olvidar a las “Tres Manueles” quienes dejaron del lado el rol femenino impuesto y se dedicaron a liberar a su pueblo de imposiciones extranjeras para comenzar a construir un país libre (Chacón, 2008).

El tema de la inclusión de las mujeres dentro de las Fuerzas Armadas del Ecuador ha surgido recientemente, debido a que no hace mucho tiempo atrás las mujeres fueron aceptadas por primera vez en la Escuela Superior Militar Eloy Alfaro (ESMIL). Actualmente, en las FFAA las mujeres reciben el mismo trato y tienen los mismos derechos que los hombres, pero el cambio en esta institución –tradicionalmente masculina– se ha presentado gracias a los cambios sucedidos dentro de la estructura general de la sociedad ecuatoriana.

Las instituciones modifican la forma en la que la sociedad se construye, y de la misma manera, la construcción de la sociedad dicta la dirección en la que se modifican las instituciones, por lo tanto, si es que no es bien visto que una mujer trabaje, habrá más mujeres en casa que trabajando, y si a la mujer se le prohíbe estudiar, entonces el poder que brinda el conocimiento va a estar concentrado en manos masculinas. De igual manera, si la mujer va más allá de los roles tradicionales de género, es entonces que las instituciones se ven obligadas a cambiar y a acoger las nuevas normas de la sociedad. Esto afirmo no como un juego de palabras, sino como una realidad.

A partir de esta breve introducción se da inicio a la tesis central del presente artículo, la cual sostiene que la cultura dicta de qué forma se mueve el mundo en el que vivimos, y con las instituciones políticas o gubernamentales no es diferente, por lo que podemos decir que las Fuerzas Armadas como institución son el reflejo de la sociedad, la cultura y las reglas.

El rol de género en conflictos armados ha sido usualmente visto desde tres ramas feministas fundamentales: el feminismo liberal, que radica en que las mujeres y los hombres son totalmente iguales, y no hay diferencias ni biológicas ni psicológicas que los separen, y el feminismo de la diferencia, que argumenta que los hombres y las mujeres son completamente diferentes, pero esas diferencias tienen que ser celebradas y no usadas para la marginalización de uno de los dos géneros. Una tercera teoría del feminismo, y la que será usada en este análisis es el feminismo posmoderno, donde las diferencias de género radican en construcciones culturales arbitrarias (Goldstein, 2001).

Esta idea constructivista defiende el hecho de que el rol de género es una construcción social y cultural, que los hombres y las mujeres inconscientemente aprendemos a actuar de cierta forma por influencia de las normas sociales, y además las instituciones que nos rodean obedecen al comportamiento colectivo de las personas que conformamos una cierta sociedad. Como un gran ejemplo se puede mencionar la incógnita en Ciencia Política que radica en cómo organizar a una sociedad para que sus funciones sean democráticas; por una parte, se puede decir que se necesitan instituciones fuertes que regulen los mecanismos democráticos existentes, y por otra parte se puede decir que se necesita una modificación en la cultura política. Si analizamos la existencia de las mujeres en las Fuerzas Armadas, podemos decir que el funcionamiento de las instituciones responde al comportamiento de sus actores; por lo tanto las Fuerzas Armadas del Ecuador son el reflejo de la sociedad ecuatoriana, en donde la institución se modifica a la par de la sociedad.

Basado en la idea de Sartre de que la naturaleza humana no es única ni es la misma en todos lados (Hopkins, 1968), y en el constructivismo social en donde la sociedad y las instituciones se construyen mutuamente, se puede decir que la mujer ecuatoriana

cumple con el rol que la sociedad le ha impuesto. En las FFAA la mujer se ha insertado en la institución de la misma forma que ha ocupado cualquier otro puesto de trabajo o roles políticos, profesionales, educativos y económicos; además cumple su función de soldado y al mismo tiempo de mujer según lo que dicta la sociedad. Este artículo pretende hacer una revisión de las Fuerzas Armadas del Ecuador como una institución que se ve modificada a la par de la sociedad, mediante un análisis histórico, sociológico y constructivista de la participación de la mujer en la milicia desde el siglo XIX.

Rol femenino de Género

En el siglo XIX las mujeres participaron activamente de las luchas alfaristas, sobre todo a favor de la revolución liberal y de los ideales que les otorgarían derechos semejantes a los de los hombres en una sociedad profundamente machista. Los grupos organizados de gente con ideales revolucionarios en la época de Alfaro fueron llamados “montoneros” y, a pesar de que en este tiempo la idea de una mujer en protesta era casi inconcebible, algunas “guarichas” dejaron atrás los prejuicios de la época y se sumaron a la revolución liberal. (De acuerdo con la Real Academia Española, una guaricha era la mujer valiente y decidida que acompañaba a su hombre cuando emprendía la marcha a hacia el combate y ella camina detrás de los repartos armados.)

Ya en la segunda mitad del siglo XX, desde el año 1956, ingresaron esporádicamente algunas mujeres a ser parte de las Fuerzas Armadas ecuatorianas. Sin embargo, su entrada a la institución no era regular debido a que no eran graduadas en las escuelas militares, solo ingresaban a cumplir con ciertas misiones especialistas ya que no existía un marco legal para que ingresen de manera regular (Chacón, 2008).

La idea de una mujer revolucionaria en la época del Eloy Alfaro no era bien vista, ya que el conservadurismo englobaba absolutamente toda práctica social, desde la religión hasta la política. De igual manera, los roles tradicionales se han implantado tanto en la sociedad ecuatoriana, que para que un hombre sea considerado hombre, ha tenido que mantener su imagen de cabeza de familia, de quien todos dependen, entre otros estereotipos. Estos roles, sin duda en menor grado, se mantienen hasta el día de hoy.

Se puede llegar a deducir que - según el pensamiento de esa época- si el hombre es aquel que construye la sociedad de una manera productiva, entonces también es él quien tiene que encargarse de la guerra. Estos roles tradicionales dividen a los hombres y a las mujeres de su calidad de humanos, sin embargo resulta difícil distinguir si es que las diferencias entre hombres y mujeres son exógenas (resultado de lo exterior), o endógenas (resultado de sí mismo) (Ichino & Moretti, 2009). Desde un punto de vista sociológico, los roles de género son exógenos, construidos por la sociedad, hechos por los seres humanos, por lo tanto una mujer debería tener las mismas cabidas en la guerra que un hombre, pero debido a su rol histórico, estas se ven distorsionadas y disminuidas, tanto por los hombres como por las mismas mujeres.

En el año 1999 ingresaron a la Escuela Superior Militar ‘Eloy Alfaro’ las primeras cadetes mujeres para convertirse en subtenientes de Servicios; aunque eran once, alrededor de la mitad se graduó después de cuatro años de formación militar, tal y como lo haría un cadete varón. La ESMIL recibe anualmente alrededor de mil aspirantes a cadetes, de las cuales entran sólo 250 después de realizar evaluaciones psicológicas, académicas, médicas y físicas. No hay diferencias entre los cupos de hombres y de mujeres pero anualmente no ingresan más de 20 aspirantes mujeres ya que no hay gran demanda y no todas cumplen con los requerimientos necesarios para el ingreso a un régimen militar.

Las primeras promociones de mujeres que se graduaron de la ESMIL han realizado el curso denominado ‘Tigres’ a la par de sus compañeros hombres, el cual requiere un gran esfuerzo físico y es otro requisito para ascender a la jerarquía de teniente. Así mismo, algunas de las primeras mujeres graduadas de la ESMIL alcanzaron las primeras antigüedades en el ‘Curso Básico’ –requisito para ascender a capitán– y están a punto de ingresar al Curso Avanzado para ser promovidas al grado de mayor. Según estadísticas de la Red de Seguridad y Defensa de América Latina del año 2012, hay 193 mujeres que sirven en el Ejército Ecuatoriano, y contando los integrantes de las tres ramas de FFAA, alrededor del 1,6% son personal femenino (647 personas) (Donadio, M., 2012).

Cabe recalcar que las mujeres siempre han estado involucradas de una manera un tanto informal

en los conflictos armados, ya que supieron en algunos casos aportar a la Inteligencia Militar siendo una herramienta de obtención de información útil para la institución castrense. Actualmente esos papeles un tanto improvisados se han vuelto parte del rol que tienen las mujeres ecuatorianas en las Fuerzas Armadas. En Ecuador, las mujeres no son de armas de combate, son más bien de armas de apoyo, lo que quiere decir que ayudan en la guerra sin estar físicamente en el campo de batalla y en el momento de los ataques; sin embargo, la Fuerza Aérea Ecuatoriana si cuenta con mujeres con ciertos elementos de combate y en ciertas circunstancias, como por ejemplo que hay pilotos mujeres preparadas para pilotear aeronaves de combate o de apoyo al combate.

Dentro de la Fuerza Terrestre las mujeres pueden especializarse en diferentes ramas; por ejemplo, pertenecer a las operaciones de Inteligencia Militar y servir a la fuerza haciendo indagaciones y protegiendo la información del país. Las mujeres también pueden pertenecer al ámbito de Comunicaciones, esto significa que planean y facilitan la comunicación entre los mandos y las tropas, tan importante en el desempeño bélico. Las mujeres dentro de la Fuerza Terrestre también pueden aspirar a ser de servicios, lo que significa que abastecen de alimento, transporte, equipamiento, munición y armamento a los soldados en guerra, se encargan del mantenimiento y la logística de instalaciones y en la franca y ordenada movilización de tanques y vehículos. También –y con mucho éxito- pueden ser del Servicio de Sanidad, o sea médicos que sirven a los soldados en distintos accidentes que suceden en una guerra (Chacón, 2008).

Las mujeres de la Fuerza Terrestre pueden aspirar a ser parte del arma de Ingeniería, lo que significa que preparan el terreno para la guerra y proporcionan movilidad para los soldados construyendo y destruyendo distintos obstáculos. Por otra parte se encargan también de la contra movilidad, esto significa que colocan obstáculos para dificultar el paso del enemigo. Dentro del área de Comunicación Social, las mujeres manejan operaciones psicológicas, en donde se utilizan distintas estrategias que aportan a la guerra ya que, dentro de un conflicto armado, pues hay batallas que se ganan únicamente con estrategia sin el uso de la fuerza. Actualmente en la FAE las mujeres cadetes pilotos se preparan para volar helicópteros y aviones subsónicos y en pocos años, cuando logran cumplir

todos los prerequisites, pueden volar aviones supersónicos activamente en caso de guerra.

Roles Tradicionales y Estereotipos

La mujer a nivel mundial ha tomado tradicionalmente un rol pasivo, de fragilidad y debilidad, de desprotección, de un ser vulnerable, pacífico y cuidadoso. El hombre, por su parte, siempre ha sido considerado como el ejecutor de toda acción importante, fuerte, protector, agresivo, valiente, el hombre siempre ha sido el héroe (Caprioli & Boyer, 2001). Estos roles se han visto reflejados tanto en la historia de las FFAA, como en las instituciones deportivas, religiosas, políticas, familiares, educativas y económicas. Por ende, a medida de que estos roles se desvanecen más y más, estas instituciones cambian de igual forma como una consecuencia de los avances de la sociedad.

Los conflictos armados, en donde hombres y mujeres han participado activamente a lo largo de la historia, siempre han tenido objetivos y fines políticos, donde los hombres han sido tradicionalmente quienes tienen dominancia económica, social y política sobre la mujer. Los estereotipos de la cultura latinoamericana radican en que la mujer es débil y no puede participar de un conflicto armado porque, además de ser inútil, no corresponde a ese lugar, mientras que los varones pertenecen a todo aquello donde hay violencia. Estos prejuicios son completamente injustos, tanto para la imagen de las mujeres limitadas a seguir con lo que impone la sociedad, como para los varones, quienes son sutilmente obligados a la violencia para ser “hombres”.

En el año 2007 Guadalupe Larriva -primera mujer y civil en ser Ministro de Defensa del Ecuador-, anunció en su posición en esa cartera de Estado, un proyecto de fronteras vivas en los límites con Colombia y Perú, además criticó por las intervenciones militares en el Plan Colombia y de la Base Militar Estadounidenses en Manta (El Comercio, 2014). A pesar de que un trágico accidente terminó con su vida al poco tiempo de posicionarse, cabe recalcar que Larriva ocupó un puesto que solo estuvo a cargo de hombres, y tradicionalmente lo ocupaban generales y militares retirados. La primera ministra rompió completamente con los estereotipos impuestos y con una tradición inminente de las FFAA, inclusive tras su fallecimiento otra mujer ocupó esa función.

Las FFAA cambian a la par de la sociedad, entonces si la sociedad “permite” que las mujeres hagan lo mismo que hacen los hombres, las FFAA también incentivan a la igualdad de género, así como en otras instituciones.

Diferencias entre hombres y mujeres militares

Se suele pensar –y hasta se dice- que solo los hombres están a cargo de la guerra, y que los efectos de ésta serían mucho peores que si una mujer es parte del conflicto, ya que las mujeres están orientadas hacia la paz (Mark Tessler, 1999). El ‘feminismo de la diferencia’ afirma que los hombres y las mujeres son inherentemente diferentes ya que mientras los hombres se encuentran aptos para la guerra, la naturaleza de las mujeres provoca que resuelvan los conflictos sin llegar a la guerra. Esta rama del feminismo argumenta que las mujeres tienen más experiencia en la resolución diplomática de conflictos y en las relaciones interpersonales que los hombres, mientras que los hombres son más aptos para participar en un combate que las mujeres (Mark Tessler, 1999). Si volvemos al pensamiento de Sartre en donde se obvia la existencia de la naturaleza humana las diferencias entre hombres y mujeres aún están presentes, y esto se debe a una construcción social en donde el género femenino se caracteriza por ser más sensible, cuidadoso y maternal que el masculino, ya que eso es lo que han aprendido desde su nacimiento con la influencia de la sociedad.

Al estar claras estas diferencias, se puede explicar el hecho de que una mujer en las FFAA no solo puede preparar los diferentes componentes de guerra en el país sino que puede humanizar el conflicto y además puede evitar el llegar a una guerra en términos de diplomacia. Se propone que sin la ayuda de la mujer en conflictos armados en el Ecuador, los problemas bélicos podrían ser mucho más violentos. Esta explicación también responde a la inserción de mujeres en las Operaciones de Mantenimiento de Paz de la ONU, ya que la intervención de una mujer puede ser mucho más efectiva que la de un hombre.

El Ecuador es un país que envía *peacekeepers* de Misiones de Paz en países, como Haití, Liberia, Sudán y Costa de Marfil, entre otros. La violencia sexual en contra de las mujeres es un arma que ha sido comúnmente usada alrededor del mundo desde hace muchos siglos para debilitar al opositor. Según

Nicola Duckworth, directora del Programa para Europa y Asia Central de Amnistía Internacional, durante el conflicto de Bosnia y Herzegovina de 1992 a 1995, “miles de mujeres y niñas fueron violadas, a menudo con una brutalidad extrema; muchas fueron recluidas en campos penitenciarios, hoteles y domicilios particulares donde fueron sometidas a explotación sexual. Muchas mujeres y niñas fueron asesinadas” (Amnesty International, 2009).

Actualmente, muchos países en grandes situaciones de guerra tienen este problema; las mujeres son violadas y están desprotegidas de la sociedad y el sistema. Para ayudar a solucionar problemas de este tipo, es necesaria la ayuda de oficiales mujeres especialistas en el mantenimiento de paz. El Ecuador cuenta solamente con una mujer *peacekeeper* que estuvo de misión de Haití, pero se necesitan muchas más para ayudar al desarrollo de las mujeres que viven en países con conflictos críticos y bajo sus estragos bélicos (Donadio, M., 2012).

El espejo de la sociedad

Si los cambios que favorecían a las mujeres ecuatorianas dentro de la institución armada en el Ecuador llegaron a realizarse, es nada más y nada menos porque toda la sociedad ecuatoriana cambió con respecto a su posición en los roles de género. Dentro de las FFAA ecuatorianas no hay nada que impida que las mujeres lleguen –corridos los tiempos y las exigencias comunes- al máximo grado de General de la República, al igual que los hombres, por lo tanto todos se enfrentan a la misma competencia. La gran diferencia actualmente entre hombres y mujeres en el mundo militar es el número, ya que hay un 1,6% de mujeres frente a un 98,4%, pero así mismo hay menos mujeres que hombres que son dueñas de sus empresa, que están involucradas en altos puestos de trabajo, en la política, o que poseen inmuebles. No hay ningún factor que impida el progreso de la mujer en las fuerzas armadas; el hecho de que hayan más hombres que mujeres en la institución armada es más bien es un factor cultural. Sin embargo, a medida de que el rol de la mujer se transforme en la sociedad, también las FFAA cambiarán al mismo ritmo.

Del mismo modo, si es que la sociedad se caracteriza por ser patriarcal y machista, estas características también estarán reflejadas en la institución militar; no en las políticas institucionales, pero sí en

las actitudes algunos oficiales hombres. En una entrevista realizada en abril de 2014 a 6 cadetes de la ESMIL a cargo de la teniente Liliana Salazar, ellas hablaron acerca del machismo en la institución y la conclusión fue que no se puede esperar que una institución tradicionalmente de hombres sea perfecta desde el principio si es que la sociedad no ha cambiado su mentalidad en lo que respecta a igualdad de género. Como ellas mismo expresaron, lo que le hace falta al país es una demostración de que la mujer es exactamente igual al hombre y con el tiempo esta percepción cambiará. Una institución ecuatoriana, conformada por ecuatorianos y que sirve al Ecuador es completamente influenciada por la sociedad a la que hace parte.

En la ESMIL se trata de aislar las expresiones de machismo debido a la estructura normativa y jerárquica que existe. Si una cadete u oficial mujer lleva más tiempo (o tiene más experiencia) en la carrera militar (tiene mejores calificaciones o tiene un rango superior) que sus compañeros, ya sean varones o mujeres, ellos le deben respeto por ley dentro de la institución militar. A pesar de ello, las cadetes entrevistadas mencionaron que algunos de sus compañeros creen que los hombres son superiores, y se molestan, en especial, cuando las mujeres obtienen calificaciones más altas en el ámbito académico, teniendo en cuenta la meritocracia que existe dentro de la milicia.

Conclusión

La mujer ecuatoriana, a la par de sus compañeros hombres, ha sido y será siempre parte fundamental del ejército ecuatoriano, cada vez más profesional que antes. La medida en la que una mujer se involucra en el ámbito militar depende de la forma en la que se involucra en el mundo civil; el rol que la mujer cumpla dentro de la sociedad ecuatoriana es el rol que cumplirá en las instituciones militares. Se debe señalar que esta institución está conformada por hombres y mujeres ecuatorianos, criados bajo la misma sociedad y educados de manera similar, por lo que la institución será el reflejo de la sociedad colectiva. Los cambios que se dan en el Ecuador como colectivo afectan a todas las instituciones ecuatorianas, entre ellas, las FFAA.

Según el feminismo posmoderno, es evidente que los roles son ambiguos debido a que son creados y contruidos por la misma comunidad. Además, des-

cartando la existencia de una naturaleza humana, es posible decir que toda institución es el reflejo de su sociedad, por lo que funciona de la misma manera y se presentan los mismos roles, los mismos estereotipos, y las mismas diferencias; en este caso, las FFAA no son la excepción. No se puede negar que existan diferencias entre hombres y mujeres; definitivamente existen y son más que evidentes, no obstante se debe entender que estas diferencias han sido construidas socialmente desde hace siglos atrás. Las FFAA, usan estas diferencias para contrarrestar los efectos de la guerra internamente y a nivel mundial por medio de agentes de paz desplegadas en misiones alrededor del mundo.

Finalmente, se concluye que es muy gratificante el trabajo que realizan las mujeres en las FFAA, enfrentándose a un mundo de hombres y una sociedad machista y patriarcal; estas mujeres entregan todo de sí mismas para demostrarse a sí mismas y al mundo que son iguales a los hombres, capaces de hacer lo mismo y de tener la misma posición social, económica, e histórica que los hombres.

Sin duda existe descontento para algunos soldados ya que las mujeres pueden representar una competencia, y puede resultar extraño para algunos el saber que ellas participan activamente de la institución militar, de la misma forma que cualquier hombre. Si superficialmente analizamos el status social de las mujeres, hay prejuicios al ver a una mujer involucrada en altos cargos de una empresa, hay estereotipos sexistas cuando hay mujeres ejerciendo un cargo político, y probablemente los haya por mucho tiempo. A medida de que cambia la sociedad cambian sus instituciones, por lo tanto las FFAA son y serán siempre el espejo de la sociedad.

Referencias

- Amnesty International (2009). *Las mujeres violadas durante el conflicto de Bosnia y Herzegovina sigue esperando justicia*. Recuperado desde <http://www.amnesty.org/fr/node/13374>
- Boyer, M. (2001). Gender, Violence and International Crisis. *The Journal Of Conflict and Resolution*, 45, 503-518.
- Caprioli, M., & Boyer, A. (2001). Gender, Violence, and International Crisis. *The Journal of Conflict Resolution*, 45 (4), 503-518.

-
- Chacón, R. (2008). *Mujer Militar: su Inclusión en las Fuerzas Armadas*. Quito: Publiasesores.
- El Comercio. (2014). *Los Ministros de Correa que dirigieron la Cartera de Defensa*. Recuperado desde <http://www.elcomercio.com/galerias/ministros-correa-dirigieron-ministerio-defensa.html>
- Goldstein, J. S. (2001). *War and Gender: How Gender Shapes the War System and Vice*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Hopkins, J. (1968). Theological Language and the Nature of Man in Jean-Paul Sartre's Philosophy. *Harvard Theological Review*, 27-31.
- Ichino, A., & Moretti, E. (2009). Biological Gender Differences, Absenteeism, and the Earnings Gap. *American Economy Journal*, 183-218.
- Donadio, M.. (2012). *Ecuador. Atlas Comparativo de la Defensa en America Latina y Caribe*. Buenos Aires: RESDAL.
- Tessler, M. (1999). Further Tests of the Women and Peace Hypothesis: Evidence from Cross-National Survey. *International Studies Quarterly*, 43, 519-531.

Feminización de la migración ecuatoriana

Editado por/Edited by: Victor Cabezas
Recibido/Received: 9/11/2014. Aceptado/Accepted: 16/05/2015
Publicado en línea/Published on Web: 16/10/2015

Kiara Guerra

Universidad San Francisco de Quito, Colegio de Ciencias Sociales y Humanidades COCISOH
Diego de Robles y Vía Interoceánica, Quito, Ecuador

Correo Electrónico: guerra_ki@yahoo.com

Resumen

La feminización de la migración es un proceso de movilidad humana que responde a muchas situaciones sociales, económicas e incluso políticas que han tenido lugar a nivel mundial. Este artículo trata sobre el caso particular del Ecuador, donde la ola migratoria femenina principalmente hacia Europa fue consecuencia de una época crítica que atravesó el país a finales de los años noventa. A continuación, exploramos las circunstancias que produjeron dicho fenómeno migratorio; también analizamos los roles de género de hombres y mujeres en los países de origen y de destino y la maternidad transnacional.

Palabras clave: feminización, migración, maternidad transnacional, plazas laborales, roles de género.

Abstract

The feminization of migration is a human mobility process that responds to several social, economic and even political situations that have taken place worldwide. Regarding the case of Ecuador female migration wave to Europe was primarily the result of a critical period that the country faced in the late nineties. The article explores the circumstances that produced such migration; we also analyze gender roles of men and women in their country of origin and destination as well as transnational motherhood.

Keywords: feminization, migration, transnational motherhood, work places, gender roles

La investigación liderada por académicos en el ámbito de la movilidad humana a nivel mundial, así como muchas otras áreas de estudio, se ha desarrollado con un sesgo androcéntrico, es decir, que generalmente se toma como referencia de estudio sólo a los varones. Sin embargo, en los últimos años hemos sido testigos de la feminización de varios procesos sociales, tales como la pobreza y la migración, lo que ha impulsado a varios expertos a orientar sus estudios en estas dinámicas desde otra perspectiva, una que parte de la cantidad de mujeres que deciden encabezar procesos migratorios. De acuerdo con las cifras del Instituto Nacional de Estadística (INE) de 2004, sólo en 1998 migraron a España un aproximado de 3972 ecuatorianos, de los cuales 2346 eran mujeres (Torres, 2004). Teniendo en cuenta esta evidencia, las investigaciones sobre este tipo de movilidad humana empezaron a enfocarse

en los cambios sociales relacionados con las dinámicas de migración en los países de origen y de destino, como consecuencia de un aumento en el flujo de mujeres que encabezaban planes migratorios hacia países desarrollados, es decir, como consecuencia de la feminización de la migración. A continuación, una revisión sobre cuándo y cómo se dio este proceso de movilidad en el Ecuador y también una reflexión sobre dos aspectos fundamentales, por un lado el tipo de trabajo que las mujeres migrantes realizan en los países de destino, y por otro los distintos cambios en las dinámicas de roles de género y de negociación dentro de la familia migrante.

Antecedentes

El contexto global en el que se evidencia la evolución de la feminización de la migración, se en-

tiende en definitiva como parte del capitalismo postfordista en el que vivimos. Vale la pena recalcar que el postfordismo es una teoría que hace referencia a un sistema económico de producción, consumo y de fenómenos socioeconómicos y que supone tiene lugar en la actualidad. Éste se caracteriza, por ejemplo, por la feminización de la fuerza de trabajo, el aumento en la demanda de trabajadores no manuales, entre otros (Britannica).

De esta manera, el considerable aumento en el número de mujeres migrantes de Latinoamérica hacia Europa y Estados Unidos, se debió a cambios sustanciales en los mercados laborales globales, en particular el aumento en la demanda de fuerza laboral femenina de países en vías de desarrollo, de modo que se pudieran llenar los crecientes nichos laborales en el sector del cuidado y el de servicio doméstico de países desarrollados, debido al envejecimiento de la población y al aumento en la tasa de participación de la mujer en el mercado laboral profesional. A lo largo de este artículo al mencionar 'sector del cuidado' hacemos referencia a todos los trabajos que involucren a una persona cuidando de otra, por ejemplo, niñeras, guarderías o geriátricos. Por ejemplo, en Génova del total de ecuatorianos registrados, el 62.2% eran mujeres, frente a un 37.8% de hombres migrantes.

Adicionalmente, a lo largo del periodo de regularización en 2002, 25.009 demandas fueron asignadas a plazas laborales relacionadas con los servicios del cuidado frente a 10.829 demandas para trabajadores en otras áreas (Genta, N., & Ramírez, J., 2008). Por lo tanto, la crisis en el sector del cuidado de los países europeos y de Estados Unidos, sumado a las crisis económicas, sociales y políticas de países como Ecuador, resultó en el planteamiento a nivel nacional de nuevas estrategias de supervivencia de las familias más afectadas por dichas condiciones en sus países de origen, es entonces cuando se inicia la migración de mujeres que puedan llenar los nichos laborales del sector del cuidado y del doméstico en los países de destino, mientras sustentan a sus familias en sus países de origen (Penson, 2007).

La feminización de la migración latinoamericana ha tenido distintas épocas en cada país, por ejemplo, la primera fuerte migración femenina latinoamericana salió de República Dominicana en los años sesenta (Torres, 2004). En el caso particular del

Ecuador, la feminización de la migración se dio entre 1998 y 2001, aproximadamente. Durante este periodo se estima que la mayor parte de las emigrantes salieron de provincias de la sierra sur de nuestro país, tales como Cañar, Loja y Azuay las cuales tienen una historia de altos flujos migratorios al exterior desde los años setenta. El destino principal de todas las mujeres que durante este periodo encabezaron los proyectos migratorios familiares fue Europa, particularmente a España, Italia y Bélgica (Pedone, 2010). Cabe recordar, que esta ola migratoria se da en un contexto histórico muy particular en el Ecuador; pues existía un ambiente de inestabilidad política, se vivía una crisis social y económica muy fuerte, aumentó el desempleo y el subempleo, así como también la pobreza. En 1999-2000 el Ecuador vivió una crisis económico-financiera, el hundimiento del aparato productivo nacional, y la pérdida de competitividad a nivel internacional causado por la dolarización. Por otro lado, en Europa, en lo referente al sector del cuidado y el sector doméstico, aumentó la búsqueda de mujeres, para su incorporación en este mercado laboral. Todos estos factores impulsaron, en la mayor parte de casos, a que las familias tomaran la decisión de migrar. La diferencia fundamental entre la migración masiva de 1998-2001, con anteriores, no es únicamente el país de destino, sino también los nichos laborales disponibles y por ende quién encabezaría finalmente el proyecto migratorio familiar.

Una vez que las familias ecuatorianas se ven obligadas a migrar, a causa de la crisis nacional en el Ecuador, deben decidir su destino. La mayor parte de ellas opta por migrar hacia Europa, que les ofrece ciertas garantías físicas que, Estados Unidos, en especial la travesía al Norte, no garantiza. A su vez, resulta más barato que emprender un viaje con los conocidos coyoteros (Pedone, 2010). Realizar el viaje a España, Italia o Bélgica era más sencillo, ya que no implicaba cruzar a pie una frontera; sin embargo, una vez en el país de destino, las situaciones a las que deberán enfrentarse no son menos complicadas que aquellas con las que habrían tenido que lidiar en América del Norte (Pedone, 2010). Las mujeres ecuatorianas encuentran en los países de europeos, un escenario no esperado, ya que este periodo migratorio femenino hacia España, coincide con un cambio en las leyes en este lugar en particular, como resultado existen menos derechos y más restricciones para las mujeres migrantes (Pedone, 2010).

Inserción laboral

Una vez que las mujeres ecuatorianas llegan a los países de destino, buscan entrar en aquellas plazas laborales relacionadas con el cuidado y el servicio doméstico. Aquellos, han tenido una creciente demanda de mano de obra femenina, en virtud de que “el sistema económico globalizado, con una lógica patriarcal perversa, ubica a las migrantes en los puestos de trabajo más invisibles, vulnerables y mal remunerados, reproduciendo en el ámbito laboral los roles de servicio asignados tradicionalmente a las mujeres en todas las sociedades” (Romero, 2011). Es decir, que si bien son las ecuatorianas quienes comienzan a guiar la migración familiar, ellas en muchos casos pasarán a cumplir los mismos trabajos relacionados con el sector del cuidado y del servicio doméstico que realizaban en sus países de origen. Es así que, tomando como referencia la categoría de empleada doméstica, el 5% de las mujeres ecuatorianas migrantes a Estados Unidos y Europa lo era antes de emigrar, y el 32% lo es ahora en su país de destino; por ejemplo, en España alcanzan el 38%, mientras que en Italia suman el 63.6% (Genta, N., & Ramírez, J., 2008).

Por ende, es evidente que la migración femenina no representa un cambio fundamental en la concepción general de cuáles son los trabajos destinados a las mujeres, pues hemos visto que en muchos casos éstos se mantienen, e incluso llama la atención que quienes no desempeñaban labores vinculados a esos ámbitos de trabajo terminarán haciéndolo tras la migración. Cabe aclarar que el objetivo de estos estudios no es deslegitimar dichas plazas laborales, ni mucho menos el arduo trabajo que muchas mujeres y hombres realizan en el ámbito del cuidado y del servicio doméstico; el objetivo principal es resaltar el hecho, de que la migración no supone en este aspecto, un cambio positivo para las migrantes ecuatorianas, si no que termina por encasillarlas en los mismos roles de género en los que muchas de ellas vivían en su país de origen.

Roles de género y maternidad transnacional

Los roles de género, aquellas prácticas que son legitimadas en la sociedad a través de mecanismos de poder y de dominación que son parte de la reproducción social y cultural, así como la socialización de género, es decir, la manera por la cual los diferentes espacios sociales configuran la subjetividad del ser

mujer y ser hombre en la sociedad, sufren transformaciones como resultado de procesos sociales complejos. Los cambios en las dinámicas del mercado laboral y de la migración, por ejemplo, extraen a la mujer de su espacio habitual y la colocan en uno muy distinto, lo que implica cambios y transformaciones en los roles y la socialización de género, los cuales pueden favorecerla o no en la nueva sociedad de la que pasa a formar parte.

Estos cambios son evidentes, no tanto en el tipo de actividades que las mujeres migrantes realizarán en destino, sino fundamentalmente por el hecho de ser quienes encabezan la migración y por el papel protagónico que adquieren como resultado en las siguientes fases del ciclo y del proyecto migratorio familiar. Por ejemplo, cuando la mujer se convierte en el primer eslabón de una cadena migratoria, ella se transforma en el actor reagrupante del resto de la familia en el país de destino, es decir, que buscará la manera de trasladar progresivamente a todos los miembros de la familia al nuevo país de residencia. En las primeras olas migratorias ecuatorianas, el varón era quien migraba, y la mujer quien quedaba al cuidado del resto de la familia. En estos casos, la mujer se convertía en una figura de estabilidad emocional para su compañero, y por lo tanto, el momento en que la mujer migraba al mismo destino que su esposo, se simboliza la estabilidad emocional y la reintegración familiar.

Los roles de hombres y mujeres en nuestra sociedad han sido definidos, y aún lo siguen siendo, por instituciones de poder como el Estado, las iglesias y los procesos de difusión y socialización religiosa, el sistema educativo e incluso los medios de comunicación masivos, quienes se han encargado de construir y configurar los roles masculino y femenino (Pedone, 2010). Como resultado, han logrado cristalizar en nuestra sociedad el estereotipo de la mujer como madre, como la encargada de asegurar la reproducción, de transmitir los valores culturales y de mantener la red de cuidado de niños y ancianos, mientras que el padre corresponde al estereotipo del varón, el cual se concentra en la figura de autoridad dentro del núcleo familiar, pues también se constituye como el principal proveedor, como el sostén económico de la familia.

Los roles de género en América Latina y en Ecuador, son el resultado de construcciones sociales,

políticas, religiosas que vinculan o que giran principalmente en torno a la familia. El proceso de feminización de la migración, ha generado una ruptura en algunos casos de estos estereotipos tradicionales de los roles masculino y femenino, mientras que en otros casos se ha ratificado y subrayado dichos roles. Al ser la mujer el primer eslabón en las cadenas migratorias, se produce un cambio en la idea de concebir al varón como el viajero y el aventurero, quien se arriesgaba en la odisea para alcanzar el ‘sueño americano’ para toda la familia que lo esperaba en el país de origen. “La salida de las mujeres no sólo ha producido un reacomodamiento en las relaciones de género y generacionales al interior de su grupo doméstico, sino que ha confrontado a la sociedad ecuatoriana con las transformaciones estructurales familiares, sociales y culturales producto de la denominada estampida de la población ecuatoriana” (Pedone, 2008).

Sin embargo, los cambios y transformaciones que surgen al interior de las familias ecuatorianas, en el contexto de la migración femenina, son un tanto problemáticas e incluso ambiguas, porque por un lado la mujer está ganando un peso mayor en los procesos de toma de decisiones dentro del familia, modificando los estereotipos de rol de género, pero a la par se reafirman algunas de las prácticas que tradicionalmente son asignadas a la mujer en la sociedad, tales como el cuidado de niños y ancianos, el servicio doméstico y la reproducción social.¹ Es decir, que “las trayectorias migratorias de las mujeres que se insertan en las cadenas globales del cuidado, son un campo de análisis privilegiado para mirar cómo las desigualdades sociales y las relaciones de poder, que tejen el entramado social en origen, se traducen en el espacio transnacional” (Herrera, 2005).

Dentro de las familias que han iniciado procesos migratorios, es decir familias transnacionales, la reducción en el número de miembros conlleva a la redefinición de roles, deberes y obligaciones dentro del núcleo familiar, con base en las mismas características que eran desempeñadas por quienes han partido y por quienes se quedaron (Lagomarsino, 2005). Cuan-

do un esposo decide migrar, es la mujer quien generalmente asume ciertos roles que desempeñaba el padre dentro del núcleo familiar; sin embargo, cuando es la esposa quien migra, los padres frecuentemente dan un paso atrás y buscan que familiares mujeres se hagan cargo en parte de la crianza de hijos e hijas. Por lo tanto, al momento de migrar aquellas mujeres que también son madres, deben negociar con otras mujeres que se quedan para asegurar las redes de cuidado de hijos, hijas y ancianos en sus países de origen; es así que madres, abuelas, tías, hermanas, suegras pasan a ser ejes fundamentales para apoyar los proyectos migratorios encabezados por mujeres-madres. Cabe recalcar, que estas negociaciones se hicieron en un inicio pensando que el tiempo que estarían fuera sería relativamente corto, pero una vez que aquellas mujeres-madres se dieron cuenta de que su estancia en los países de destino sería más larga, debieron reacomodar los tratos hechos previamente, e incluso muchas optaron por plantear estrategias que tenían como objetivo la reunificación familiar en los nuevos países de residencia (Gündüz, 2013). Pero hasta que las estrategias de reunificación familiar se pongan en práctica, las mujeres-madres se ven obligadas a ejercer una maternidad transnacional, ya que crean relaciones sociales transfronterizas que requieren de nuevas estrategias que las ayuden a seguir ejerciendo el rol de madres a distancia.

Se calcula que para el año 1999 el 60% de los ecuatorianos y las ecuatorianas que migraron dejaron a hijas e hijos menores de edad en nuestro país, mientras que el 2001 se calculaba que el 5% de la población total de niñas, niños y adolescentes tenían a sus padres y/o madres fuera del país (Pedone, 2008). Dadas las impresionantes cifras, y con la evidente feminización de la migración hacia España, es cuando se dispara la alarma y los discursos sociales, políticos, mediáticos y educativos se centran, específicamente, en la desintegración familiar, el abandono de los hijos e hijas, y la consiguiente estigmatización sobre el desempeño escolar y social de niños, niñas y adolescentes involucrados en estos contextos migratorios transnacionales (Pedone, 2008). A pesar de que muchos han estigmatizado a la mujer-madre migrante defendiendo un discurso de abandono y de desintegración familiar, es preciso reflexionar sobre dos puntos fundamentales. Primero, la migración de mujeres-madres ecuatorianas ha permitido que se visibilice la importancia de su rol de cuidadora dentro de las familias, el mismo

1 “La reproducción de las relaciones sociales es la reproducción de determinado modo de vida, de lo cotidiano, de valores, de prácticas culturales y políticas y del modo como se producen las ideas en la sociedad. Ideas que se expresan en prácticas sociales, políticas, culturales, y en patrones de comportamiento y que acaban por permear toda la trama de relaciones de la sociedad.” (Yazbek, 1998)

que al estar naturalizado parecía no ser reconocido. Por otro lado, la migración de mujeres-madres trastoca los roles tradicionales de género, pues pasan a evidenciarse también como proveedoras. De hecho, “su rol de madres es el que está justificando la migración, pues se trata de cumplir con la responsabilidad de garantizar la reproducción social. Por ello es tan importante que su rol como proveedoras quede claro y legitimado. Proveedoras y cuidadoras no son dos funciones separadas, más bien son percibidas como íntimamente articuladas” (Herrera, 2013).

Conclusiones

La feminización de la migración ecuatoriana ha significado la reconfiguración de los imaginarios de género, así como de las dinámicas sociales y familiares en nuestro país. Hemos podido analizar cómo la ola migratoria de 1998-2001, llevó a miles de mujeres a iniciar una travesía transatlántica, debido a la crisis económica, política y social que vivía el Ecuador. La gran mayoría de ellas iniciaría sus actividades laborales en los países de destino, tales como España e Italia, en el sector del cuidado de niños y ancianos. Este hecho resulta chocante y tremendamente irónico, ya que en el caso de las madres migrantes, en muchas ocasiones, tuvieron que dejar a sus propios hijos, cruzar un océano y dedicarse a cuidar a hijos ajenos. La figura de la mujer migrante, ha sido criticada y estigmatizada, debido al reproche de la sociedad con respecto a dejar solos a sus hijos o hijas; y en otros casos, también son censuradas, por habérselos llevado consigo, a vivir en condiciones precarias. La maternidad transnacional supone un nuevo reto, pues las madres deben negociar la puesta en marcha de nuevas redes de cuidado en el país de origen con el apoyo de abuelas, tías y hermanas. Las ecuatorianas madres y migrantes logran articular dos funciones fundamentales que marcarán en gran medida, la redefinición de su papel dentro de la familia, pues convergen su rol de cuidadora y proveedora bajo el contexto migratorio. Por lo tanto, es preciso pensar en la familia migrante como un nuevo actor en la sociedad, que dista del ideal de familia que se presume que existe, pues tiene lugar una reconfiguración de las dinámicas familiares dada la situación transnacional de la que pasan a formar parte.

Referencias

- Bastia, Tanja. (2008). La feminización de la migración transnacional y su potencial emancipador. *Revista Papeles de Relaciones Ecosociales y cambio global*, (104), 67-77. Recuperado desde http://www.fuhem.es/media/ecosocial/file/Democracia/Diversidad%20y%20migraciones/la%20feminizacion%20de%20la%20pobreza_T.BASTIA.pdf
- Genta, N., & Ramírez, J. (2008). ECUADOR: La migración internacional en cifras. *FLACSO-Ecuador y Fondo de Población de las Naciones Unidas UNFPA*. Recuperado desde <http://www.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/43598.pdf>
- Gündüz, Zuhale. (2013). The Feminization of Migration. *Monthly Review*, 65 (7). Recuperado desde <http://monthlyreview.org/2013/12/01/feminization-migration/#top>
- Herrera, G., et al. (2005). Mujeres ecuatorianas en redes globales del cuidado. *La migración ecuatoriana transnacionalismo, redes e identidades. FLACSO-Ecuador y Plan Migración, Comunicación y Desarrollo Fepp*. Recuperado desde http://www.flacsoandes.edu.ec/web/imagesFTP/6417.migracion_ecuatoriana_transnacionalismo__redes_e_identidades.pdf
- Herrera, G. (2013). Migración, cuidados y familias transnacionales. “*Lejos de tus pupilas*” *Familias transnacionales, cuidados y desigualdad social en Ecuador*. Recuperado de <http://www.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/54078.pdf>
- Lagomarsino, F., et al. (2005). ¿Cuál es la relación entre familia y migración? El caso de las familias de emigrantes ecuatorianos en Génova. *La migración ecuatoriana: transnacionalismo, redes e identidades. FLACSO-Ecuador y Plan Migración, Comunicación y Desarrollo Fepp*. Recuperado desde http://www.flacsoandes.edu.ec/web/imagesFTP/6417.migracion_ecuatoriana_transnacionalismo__redes_e_identidades.pdf
- Pedone, Claudia. (2008). Varones aventureros vs. Madres que abandonan: reconstrucción de las relaciones familiares a partir de la migración ecuatoriana. *Revista Interdisciplinaria da Mo-*

bilidad Humana REMHU, (30), 45-64. Recuperado desde <https://giim.files.wordpress.com/2008/11/remhu-claudia-pedone.pdf>

Pedone, C. (2010). Las migraciones latinoamericanas en Cataluña. *Generalitat de Catalunya Departament d'Acció Social i Ciudadania*. Recuperado desde <https://www.youtube.com/watch?v=a9pafg7bH5I>

Penson, C. (2007). Feminization of Migration. *Gender, Remittances and Development INSTRAW, working paper 1*. Recuperado desde http://www.renate-europe.net/wp-content/uploads/2014/01/Feminization_of_Migration-INSTRAW2007.pdf

Torres, F. (2004). La migración ecuatoriana en España y su proceso de inserción. *Revista Aportes Andinos Programa Andino de Derechos Humanos*. Recuperado desde <http://www.uasb.edu.ec/padh/revista12/migracion/ponencias/francisco%20torres.htm>

Unda, R., & Alvarado, S. (2012). Feminización de la migración y papel de las mujeres en el hecho migratorio. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 10 (1), 593-610. Recuperado desde <http://www.scielo.org.co/pdf/rlcs/v10n1/v10n1a>

¿De la Primavera al Verano Árabe?

Editado por/Edited by: David Vasquez
Recibido/Received: 9/11/2014. Aceptado/Accepted: 16/05/2015
Publicado en línea/Published on Web: 30/04/2015

Flavio Carrera

*Universidad San Francisco de Quito, Colegio de Ciencias Sociales y Humanidades COCISOH
Diego de Robles y Vía Interoceánica, Quito, Ecuador*

Correo Electrónico: flavio.carrera@estud.usfq.edu.ec

Resumen

Este artículo explora los factores políticos (participación ciudadana), sociales (capital social), educativos (alfabetismo) y económicos (infraestructura e inversión) que se considera han permitido la consolidación de la democracia en Túnez y una parcial de la misma en Egipto. Para sustentar estas afirmaciones se han empleado índices como el Democratic Index, Doing Business o Global Competitiveness, mismos que han sido de apoyo para los factores antes mencionados. Los argumentos de que la consolidación democrática de Túnez, y la parcial de Egipto, resultan del capital social, alfabetismo, infraestructura o participación ciudadana, están basadas principalmente en procesos similares iniciados en distintas latitudes, demostrando la validez de los mismos.

Palabras clave: democracia, Primavera Árabe, Túnez, Egipto, capital social, alfabetismo, infraestructura, participación ciudadana.

Abstract

This article explores the political (civic participation), social (social capital), education (literacy) and economic factors (infrastructure and investment) considered have allowed the consolidation of democracy in Tunisia and a partial consolidation of the same in Egypt. To support these arguments we have used some index like the Democratic Index, Doing Business and Global Competitiveness, giving reinforcement to the ideas and factors aforementioned. The arguments that democratic consolidation in Tunisia, and the partial consolidation of Egypt, are a result of social capital, literacy, infrastructure or public participation are based mainly on similar processes initiated in different latitudes, demonstrating the validity of them.

Keywords: democracy, Arab Spring, Tunisia, Egypt, social capital, literacy, infrastructure, civic participation.

A lo largo de los últimos 3 años y medio, hemos visto un nuevo movimiento político, social y económico, que ha surgido en varios países de Medio Oriente, que fue calificado como Primavera Árabe o Arab Spring. Este proceso surge en Túnez a finales de 2010, y su objetivo fue la búsqueda de mayores libertades políticas, sociales y económicas para toda la población, acabando con gobiernos autoritarios que manejaron por más de 30 años. Dentro del contexto político, social y económico este movimiento trajo como derivación tres panoramas con distintos resultados. Se presenta, por un lado, un caso exitoso de consolidación democrática, Túnez, que acaba de celebrar sus segundas elecciones hace cinco meses. Egipto es un caso de parcial éxito,

habiendo tenido un presidente elegido democráticamente, quien por abusos y mal gobierno fue retirado del poder con un golpe de Estado encabezado por las fuerzas armadas. Finalmente tenemos a Libia o Siria, países que en la actualidad viven guerras civiles con marcadas divisiones internas.

A partir de este contexto, el presente artículo busca explorar los factores que han conducido a diferentes consecuencias en los países que vivieron este proceso político y social. Se considera que la Primavera Árabe ha llevado a dos escenarios: la consolidación de un sistema democrático en el gestor de este movimiento, Túnez, que contrasta con una incompleta consolidación de la democracia en Egipto, abrien-

do paso a una situación peor a la vivida durante el gobierno de Hosni Mubarak, presidente derrocado tras las manifestaciones. En el presente artículo se busca demostrar y analizar los factores que han permitido la consolidación democrática en Túnez y que han estado ausentes en Egipto. Antes de pasar al análisis es conveniente explicar el contexto.

Túnez

Es el Estado que inició este movimiento, sacando del poder a Zine el Abidine Ben Ali luego de 23 años en el cargo presidencial. En 2011 se convocaron elecciones para elegir a un gobierno democrático celebradas en octubre del mismo año, cuyo ganador fue Ennahda (partido islamista moderado, conocido como Partido del Renacimiento) con un 37% (Al Jazeera, 2011), aliándose con el Congress for the Republic (CPR) que obtuvo 8,71% y Ettakatel con el 7.03% (dos partidos seculares). El resultado fue la conformación de un gobierno de coalición entre islamistas moderados y grupos seculares.

Se formó un gobierno de tecnócratas, al ser aprobada la Constitución que promulgaba valores de libertad, justicia y democracia. Posteriormente, en octubre de 2014, se celebraron elecciones parlamentarias exitosas, con mayoría del partido secular Nidaa Tounes (ocupando 86 curules), en coalición a los islamistas moderados de Ennahda (ocupando 69 curules) (Reuters, 2014).

Egipto

Luego de 29 años en el poder, los movimientos sociales (Muslim Brotherhood, Sociedad Civil, Mujeres y jóvenes) sacaron del poder a Hosni Mubarak, se convocaron elecciones entre Mayo y Junio de 2012, siendo elegido Mohammed Morsi de Freedom and Justice (partido islamista parte de la Hermandad Musulmana) con el 51,7%, frente al Ahmed Shafik con un 48,3% de los votos. En este contexto no se formó un gobierno de coalición basados en la visión de la mayoría otorgada por las urnas, donde muchos deciden sobre pocos (Weaver & Whitaker, 2012).

En julio de 2013, Morsi fue derrocado tras un golpe de estado encabezado por el Mariscal Abdel Fatah al-Sisi, como respuesta a los altos niveles de protesta, con un 61% de los egipcios insatisfechos con el mismo (Khazan, 2013). El derrocamiento trajo consigo consecuencias en el ámbito político y social similares a los de los años de represión durante el gobierno de Mubarak.

El proceso de consolidación democrática vivido en Túnez, frente al fallido intento en Egipto, están reflejados en índices como el Freedom in the World elaborado por Freedom House (Freedom House, 2015), en el cual para el año 2014 (último reporte) encontramos a Túnez dentro de la categoría de Países Libres con una calificación de 79/100, como reflejo de todos los espacios democráticos abiertos (elecciones, participación etc.) frente a un Egipto considerado No Libre cuya calificación es de 26/100, reflejo de los gobiernos represivos de Morsi y Al-Sisi.

En cuanto a la calificación de su democracia, en el Democratic Index elaborado por The Economist (The Economist, 2014), para el reporte de 2013 Túnez se ubica en la posición 90 considerado como un Régimen Híbrido, y Egipto en el puesto 135 como un Régimen Autoritario y Represivo. Esto no solo se refleja en índices. Mientras en Túnez se logra una mayor consolidación democrática con una participación más activa de diversas facciones y grupos sociales, en Egipto existe todo tipo de represión (encarcelamiento, juicios políticos, expulsión del país etc.) contra las voces disidentes que hacen uso de su derecho de expresión. Esto se evidenció en los hechos del 25 de enero de 2015, día que se celebraba un año más de la revolución que sacó del poder a Mubarak, con un saldo trágico de más de 11 personas fallecidas entre ellas la reconocida activista, Shaima al Sabbagh (líder del partido Alianza Popular Socialista), quien fue tiroteada por las fuerzas armadas egipcias (Monzón, 2015). En otras palabras, estamos frente a dos panoramas completamente distintos por un lado un pleno estado de derecho con participación y pluralidad frente a un estado sin derechos en el que cualquier voz disidente es acallada. Reflejándose lo mismo en los dos índices antes mencionados. A continuación se analizan los diversos factores que han contribuido a la consolidación en Túnez, en comparación a Egipto.

Participación Política

En primer lugar, en Túnez se evidencia pluralidad e inclusión en los diversos poderes del Estado. Ejemplo de ello, en la conformación de la Asamblea Constituyente y posterior composición del gobierno. En el primer caso el partido más votado fue Ennahda (con un 37%), que junto a CPR (con 8,71%) y Ettakatel (con 7,03%) establecieron una coalición de trabajo (Abdessalem, 2014) para sacar adelante el proyecto de Constitución sumado más tarde a la formación de un gobierno con facciones islamistas moderadas (Ennahda) y seculares (CPR-Ettakatel entre otros). Más tarde los partidos cedieron para formar un gobierno de tecnócratas, quienes dirijan el Estado con un objetivo básico: encaminar a Túnez hacia una democracia duradera.

Este pluralismo permitió elaborar, por un lado, una Constitución donde se respete y se rija a base de la libertad y la justicia en un marco democrático, con un alto porcentaje de secularización de la misma, respetando todos los derechos ganados a lo largo del tiempo para minorías religiosas y sociales (mujeres). Como dato, en la sociedad tunecina existe un apoyo significativo a que mujeres y hombres compartan los mismos derechos: según obtenidos del *Pew Research Global Attitudes Project*, para el año 2013 un 63% de la población está a favor de igualdad de derechos (Pew Research Center, 2013).

Por otro lado, el pluralismo permitió mantener una transición democrática para consolidarla, con las elecciones de octubre 2014 (Markey & Amrara, 2014). Aunque triunfaron facciones seculares, éstas han abierto canales de comunicación con los islamistas moderados para continuar el proceso de trabajo en equipo que iniciaron éstos últimos en 2011 (Ottaway, 2014). Se incluyen entre estos canales el trabajo en conjunto en proyectos de ley y participación en la conformación del gabinete ministerial con cuota política en ella. Esto permite tener un primer acercamiento para comprender la consolidación y relativo éxito de la democracia tunecina.

La participación política, es otro de los componentes empleados para determinar los niveles de vínculos sociales (social bonds) existentes. Al recor-

dar las elecciones de 2014, que en Túnez fueron para la elección del parlamento y en Egipto para la elección de un nuevo presidente, se concluye que los niveles de participación ratifican la calidad de relaciones existentes, porque demuestran el compromiso de la población con el proceso iniciado. Este es sin duda un elemento valioso para la conformación de las instituciones que la conforman. Para Túnez la participación registró el 57.7% (La Vanguardia, 2014) pero en el caso de Egipto fue necesario abrir las urnas durante 3 días por la falta de votantes, alcanzando, finalmente un 46,8% (Berghe, 2014). Los datos antes presentados demuestran el nivel de compromiso que tienen estas dos sociedades con el proceso político que han instaurado, y ratifica el punto de que en Túnez se ha logrado consolidar la democracia por un mayor compromiso de la sociedad, frente al menos exitoso proceso trabajado en Egipto. Con este escenario se propicia el desarrollo no solo de relaciones sociales de mucha mayor confianza entre los miembros de la sociedad sino también se traduce en la conformación del Estado y su desarrollo.

La razón por la cual la menor participación política debilita cualquier proceso democrático es por la necesidad de que exista un consenso con objetivos en común; es decir, buscando sobreponer los intereses personales o de una facción de la población a los intereses de todo el Estado (algo que ocurre en Túnez donde se busca establecer una democracia, con la conformación del gobierno tecnocrático). Además, se debilita debido a que internamente existen conflictos entre las diversas facciones, como por las distintas etnias existentes (división poblacional), cuyo resultado es una situación de caos, que lo único que hace es detener cualquier proceso de transformación política que viva un país.

Esto se puede observar claramente hoy en día en Egipto. Al haber derrocado a Mubarak, se convocó a elecciones y una de las facciones, los Hermanos Musulmanes, las ganaron. Al llegar al poder buscaron instaurar políticas fuertemente ligadas con el Islam (con altos niveles de apoyo de la carta magna como las leyes a las enseñanzas del Corán), con más del 60% de apoyo popular y con más de 75% de la población viendo con buenos ojos la intervención de líderes religiosos en la política (Pew Research Center, 2013). También buscaron atacar a otras partes de la

sociedad, lo que impulsó protestas, asesinatos e inclusive derrocamiento del primer gobierno electo en toda la historia de Egipto (el de Mohammed Morsi). Así se generó una colectividad llena de conflictos entre diversas partes de la misma, que resultará difícil de unificar.

A esto se suma que, al acceder al poder, Morsi nunca decidió trabajar en un gobierno de coalición política como en Túnez sino todo lo contrario: atacó e invisibilizó a la oposición, creando una constitución altamente islamista, sectaria, con aprobación de más del 58% de la población, quienes apoyan una constitución conectada con el Islam (Pew Research Center, 2013); generando gran oposición interna, repitiendo los vicios que buscaban en el fondo evitar.

Esto con el poco o nulo conocimiento por parte de la mayoría de la población de los procesos formales o administrativos que se deben seguir en democracia, debido a que nunca ha participado de manera directa en la conformación de un gobierno de carácter democrático, con Egipto como caso donde por más de 60 años no han tenido un gobierno elegido democráticamente afecta en su participación y consolidación como sociedad.

Infraestructura

En segundo lugar, en cuanto al tema de la infraestructura, Túnez cuenta con mejores niveles de infraestructura frente a Egipto, lo cual se evidencia con varios índices. Uno de ellos es el Doing Business del World Bank Group, en la cual Túnez se ubica en el lugar 60 del mundo y 5 de la región, frente a Egipto que ocupa la posición 112 mundial y 11 regional. Este índice no solo califica la apertura económica, sino la facilidad de recursos e infraestructura existente en los países para el desarrollo industrial en ellos (World Bank Group, 2014).

El tema de la infraestructura es ratificado con los datos del Global Competitiveness del World Economic Forum, donde Túnez ocupa la posición 79 con 3.8/7, uno de los más altos en relación a su zona geográfica, frente a la posición 100 con 3.2/7 que ocupa Egipto, existiendo una mayor posibilidad de desarro-

llo en un país que presente mejores condiciones de infraestructura y seguridad para inversiones extranjeras como es el caso de Túnez frente a Egipto.

Educación

En cuanto al tema educativo los niveles de alfabetismo en la sociedad tunecina frente a la egipcia son mayores en 14.4%, lo que permite inferir que los niveles de enseñanza en Túnez son mucho mayores que los existentes en Egipto. Esto es reafirmado en el índice educativo del Global Competitiveness, que califica la calidad y competitividad de los estados y sus economías en varios campos, enfocados sobre todo a el tema de rendición de cuentas, índices de corrupción e infraestructura elaborado por el World Bank Group (World Bank Group, 2014). En este análisis, aplicado en 144 países, Túnez se ubica en el puesto 54 con 5.4 puntos, frente a Egipto, en el puesto 106 con 4.3 puntos.

Lo anterior da mayor validez al argumento de que el factor educativo juega un rol importante en el proceso de consolidación democrática. La Tabla 1 a continuación muestra los niveles de alfabetismo en Túnez, Egipto y varios de sus países vecinos. Puede verse una sustancial diferencia a favor de Túnez.

TABLA 1: Niveles de alfabetismo comparado con Túnez

País	Alfabetismo
Libia	94,2%
Jordania	93,4%
Argelia	91,8%
Líbano	89,6%
Túnez	88,3%
Egipto	73,9%
Sudán	71,9%

Datos obtenidos de estudio de UNICEF a 2013. (UNICEF, 2013)

En cuanto a la educación a mujeres, Túnez cuenta con un porcentaje más alto de población feme-

nina educándose, alcanzando el 80% frente al 65% de la población egipcia, lo que denota mayor apertura hacia una educación inclusiva, igualitaria, que es reflejada en leyes de igualdad de género y condena a cualquier ataque por género o etnia.

Capital Social y Vínculos Sociales

Otro argumento de por qué Túnez ha alcanzado un proceso exitoso hacia la democracia parte de la evidencia anterior unida al concepto de Capital Social (Social Capital) de Putnam. El concepto radica en la creación y/o existencia de normas de reciprocidad general y canales de compromiso social, que impulsan la cooperación y confianza social, reduciendo la incertidumbre y el deseo de vencer a otros, como un modelo de futura cooperación (Putnam, 1993). Enfocados en tres aspectos como son la seguridad, participación política y niveles de corrupción, que permiten la existencia de vínculos sociales (social bonds) entre las personas de una sociedad, que permiten lograr confianza y cooperación mutua; estos son mucho más fuertes en Túnez, lo que ha determinado su notable éxito democrático, el mismo que no goza la población egipcia.

Importantes elementos del Capital Social, son los diversos tipos de organizaciones como sindicatos, asociaciones cívicas y sociedades de profesionales (médicos, abogados, ingenieros etc.). Sumado a ello tener un buen número de organizaciones sociales más las condiciones antes mencionadas, que tiene Túnez se traducen en mejores relaciones sociales, reflejado en niveles de participación política, como más de 57% en las elecciones de 2014 (La Vanguardia, 2014) que muestran el compromiso con el proceso democrático. Asimismo se suma tener sindicatos que a pesar de ser perseguidos y censurados, trabajan comprometidos con el desarrollo de Túnez, como es la Union Général Tunisienne du Travail (UGTT) (Trabelsi, 2012).

En cuanto a los vínculos sociales que contribuyen de manera directa al tema del Capital Social, partimos del tema de la seguridad. Según datos obtenidos de Global Competitiveness, Túnez ocupa la posición 113 con 3.8/7, y Egipto la posición 140 con 2.9/7 puntos (World Economic Forum, 2014). En este índice se midió no solo el tema de seguridad para es-

tablecer negocios, sino la seguridad jurídica, personal y confianza entre personas. Este primer factor permite ver que los niveles de seguridad son mucho mayores de un país a otro, lo que impulsa una mejor relación entre miembros de la sociedad, con un nivel más alto de confianza entre miembros, formándose los vínculos sociales necesarios para mantener un capital social importante.

Un elemento de inseguridad en una zona con altos conflictos armados por los fanatismos religiosos, es la existencia de grupos islamistas radicales (ISIL, Boko Haram, Al Qaeda etc.) y el nivel de preocupación por parte de la población de la existencia y desarrollo de los mismos. Los datos obtenidos al respecto ratifican que en Túnez existen mejores relaciones sociales frente a Egipto, porque en Túnez existe un 60% de la población que considera preocupante la presencia de estos grupos, frente a un 34% en Egipto (Pew Research Center, 2013). Cuando la población es consultada acerca de que si estos grupos deberían ser una preocupación mundial, los datos ratifican lo antes mencionado porque un 64% de tunecinos los ven con profunda preocupación, frente a un 41% de egipcios (Pew Research Center, 2013). Sin embargo, para un 43% de egipcios este es un tema de menor importancia frente a un 13% de tunecinos. En el tema de seguridad se ve que existen mejores relaciones sociales en Túnez que en Egipto.

Un factor que es determinante dentro de la definición del capital social y de los elementos ya analizados es el rol de las fuerzas armadas, que en el caso de Túnez no han intervenido en los procesos políticos y siempre han estado supeditados a las decisiones civiles. Aquí se establece un contraste en relación a sus vecinos porque el papel de las fuerzas armadas como “garantes de las democracias” ha sido empleado para ser ellos quienes gobiernen a largo plazo los estados. Sin embargo, en el caso de Túnez han tenido la costumbre de respetar el orden democrático (Abdessalem, 2014) y seguir los preceptos del poder ejecutivo e intereses del país.

En cuanto a Egipto, que no ha alcanzado un proceso exitoso hacia la consolidación de una democracia, el panorama es completamente distinto: no tenemos una sociedad civil vigorosa (donde solo 42% de la población está a favor de entregar los mismos derechos a mujeres y minorías) (Pew Research Cen-

ter, 2013), con sindicatos regidos por el poder ejecutivo coartando cualquier espacio de verdadera discusión, participación y libertad.

Esto también fue reproducido en contra de Morsi y la Hermandad Musulmana por al-Sisi (Feldam, 2013), con toda la división interna ya existente tras la salida de Mubarak. Dentro de esta persecución de los dos gobiernos se acabó con la independencia y autonomía de los sindicatos laborales, industriales y sociales en Egipto, por considerarles polos de oposición y puntos de reunión anti-gubernamental, práctica del régimen de Mubarak, que fue seguida por los dos gobiernos (Trabelsi, 2012). Así se terminó con todo tipo de capital social, donde hay grupos que participan activamente en la actividad política independientemente de qué grupo étnico o partido sean. A esto sumamos los bajos niveles de participación política, demostrada en la apatía, donde solo un 46% de la población sufragó, lo que obligó a que las elecciones fueran de tres días (Berghe, 2014).

Con un capital social disminuido (bajo número de organizaciones sociales, dificultando el desarrollo y las relaciones sociales del país) y poco desarrollo de relaciones sociales o social bonds con mayor confianza entre los miembros de la sociedad (fuertemente marcada por las divisiones de carácter religioso como étnico entre suníes y chiitas), la estructuración del estado y su desarrollo se ven dificultadas, porque existe un menor número de participantes en la política (Zakaria, *Can Arab countries be real democracies?*, 2014), quienes crean el sistema político a base de sus intereses, excluyendo a un buen número de la población.

En el caso egipcio, esto ocurrió en la elaboración de la Constitución, donde se impuso la voluntad de Morsi y su partido, sin participación de los partidos seculares. Una constitución altamente dogmatizada en el Islam, con ataques directos a minorías existentes, lo que generó un ambiente nada democrático y de alta persecución que los propios autores de la constitución sufrieron al subir al poder Al-Sisi luego de golpe de Estado y “elecciones democráticas”.

En este contexto, el rol de las fuerzas armadas egipcias es completamente distinto del de las tuneci-

nas, pues en Egipto son una de las instituciones más respetadas por cerca del 60% (Pew Research Center, 2014), que les tienen más confianza a otras instituciones. Las fuerzas armadas han estado participando activamente en la política desde 1952, y la gran diferencia con Túnez es que no se rigen de manera directa de las órdenes del poder ejecutivo. Juegan un papel independiente como fue evidente en las protestas en 2013 (Zakaria, *Arab Spring's hits and misses*, 2013), que terminaron con el primer gobierno democrático en la historia egipcia, como respuesta a los abusos. Luego, se instauró un sistema político represivo mucho más fuerte que en la época de Mubarak con juicios iniciados a Morsi y los líderes de la Hermandad Musulmana y a los periodistas de Al Jazeera (Al Jazeera, 2014), lo que reduce cualquier posibilidad real de alcanzar y consolidar la democracia.

A través de este artículo se ha explorado las razones por las cuales dos países que iniciaron un proceso similar obtuvieron resultados distintos. En el caso de Túnez las condiciones sociales y económicas son mucho más favorables porque existe una homogeneidad en la sociedad, sumada a que los niveles de educación en su población son altos y cuentan con infraestructura que permite el desarrollo económico y social de la población. Además, el nivel de clase media (Goldstein, 2011) es significativo, siendo ellos los motores de la economía tunecina, así como los actores políticos.

Como sugiere Mohammed Ghannouchi, líder de partido Ennahda y Primer Ministro durante el gobierno de Ben Ali, esto contribuye de manera directa a la consolidación democrática, porque las condiciones sociales para el desarrollo social están dadas a base de una buena infraestructura necesaria para la economía (Masoud, 2014), seguido de niveles educativos altos, con homogeneidad en la sociedad, sin divisiones sectarias o religiosas. Sumado a grupos islamistas moderados, quienes respetan a minorías sociales con una apertura hacia la participación de mujeres en la economía y comprometidos con un desarrollo democrático del país. Todo esto permite alcanzar una estabilidad democrática, gracias a la sociedad vigorosa existente en ella.

En cuanto a la situación en Egipto, y a por qué no se ha logrado consolidar la democracia en ese país, se propone las razones siguientes. Primero, los conflictos religiosos y étnicos dentro de la sociedad egipcia, o lo que algunos autores han llamado los conflictos sectarios, han detenido intentos de instaurar nuevas estructuras y procesos. A raíz del derrocamiento del antiguo sistema, muchas facciones de la sociedad surgieron buscando sus reivindicaciones políticas, religiosas y sociales que no fueron logradas, durante el gobierno autoritario de Mubarak. Inclusive fueron perseguidos por pertenecer a otra facción del islam (Yihadistas y Musulmanes no radicales) (Hardy, 2013) o ser de otra etnia (Suní y Chifí). Es aquí donde surgen los duros problemas sectarios, aunque por medio de movimientos como los Hermanos Musulmanes (Muslim Brotherhood) con su partido Freedom and Justice buscan su lugar en la sociedad, oponiéndose muchas veces a procesos de secularización de la sociedad, a través de la imposición de su doctrina.

Luego se da la ausencia de una clase media tan amplia (Zayed, 2014) como la tunecina, que pudiera ser un motor económico de la sociedad, la falta de infraestructura, la alta dependencia respecto de una actividad económica como el turismo, el hecho que los niveles educativos son menores, y el poco o nulo conocimiento por parte de la mayoría de la población de los procesos formales o administrativos que se deben seguir en democracia, porque nunca ha participado de manera directa en la conformación de un gobierno de carácter democrático. Tenemos el caso de muchos jóvenes que han participado en los movimientos de la Plaza de Tahrir, que nunca han vivido en gobiernos democráticos, si tomamos como punto de partida los últimos 60 años, donde militares han alternado en el poder.

Todo este desconocimiento que sufre la sociedad egipcia se traduce en un primer lugar en el desafío de establecer un nuevo sistema político que incluya las diversas posiciones políticas y religiosas existentes en el país, es decir crear una democracia participativa e inclusiva; y en segundo lugar, de elaborar todo tipo de políticas que permitan alcanzar los objetivos que meses antes habían presentado como base del movimiento (Gladstone, 2013). Debido a este desconocimiento, sumado al fuerte sectarismo y división interna, se ha dificultado la consolidación

de un sistema democrático, inclusivo y participativo como el de Túnez y otras democracias.

Como se presentó, Túnez ha logrado por la vía electoral un sistema democrático confiable, plural y equilibrado, donde se respetan libertades, derechos (de minorías y mayorías) y espacios a todas las facciones de la sociedad sin importar su afiliación política o religiosa. Del otro lado se encuentra Egipto, que inició su vida democrática post-revolución con elecciones, aunque en el camino su gobernante apostara por estrategias sectarias similares a las que se buscaba erradicar, teniendo como resultado una situación adversa.

El proceso de consolidación democrática depende de muchos elementos: alfabetismo, clase media, infraestructura, social capital, etc. Junto a elecciones y líderes dispuestos a trabajar en coalición, cediendo espacios se obtienen grandes resultados. Ese es el caso de Túnez, que ha logrado no solo ingresar del autoritarismo a la democracia sino también empezar su proceso de consolidación, con un sistema abierto a la pluralidad, diversidad y espacio a todo tipo de grupos de la sociedad. Se puede observar de igual forma todo lo que no permite lograr una democracia estable, con Egipto como ejemplo.

Referencias

- Abdessalem, R. (2014). Tunisia: A pioneer of Arab Democracy. *Al Jazeera*. Recuperado desde <http://www.aljazeera.com/indepth/opinion/2014/01/tunisia-pioneer-arab-democracy-2014117827634794.html>
- Al Jazeera. (2011). *Tunisia Election*. Recuperado desde <http://www.aljazeera.com/indepth/spotlight/2011tunisiaelection>
- Al Jazeera. (2014). *Egypt sentences Al Jazeera journalist*. Recuperado desde <http://www.aljazeera.com/pressoffice/2014/10/al-jazeera-journalist-sentenced-egypt-20141014104613955831.html>
- Berghe, A. V. (2014). Baja participación y desencanto juvenil en elecciones de Egipto. *Inter Press Service*. Recuperado desde <http://www.ips->

- noticias.net/2014/05/baja-participacion-y-de-sencanto-juvenil-en-elecciones-de-egipto/
- Feldam, N. (2013). Democracy is just a dream in Egypt. *Bloomberg View*. Recuperado desde <http://www.bloombergvie.com/articles/2013-08-14/democracy-is-just-a-dream-in-egypt>
- Freedom House. (2015). *Freedom in the World*. Recuperado desde <https://www.freedomhouse.org/report-types/freedom-world>
- Gladstone, R. H. (2013). Arab Spring Countries Find Peace is Harder than Revolution. *The New York Times*. Recuperado desde http://www.nytimes.com/2013/08/15/world/middleeast/egypt-bloodshed-may-be-ill-omen-for-broader-region.html?smid=tw-share&_r=0
- Goldstein, E. (2011). A Middle-Class Revolution. *Foreign Policy*. Recuperado desde http://www.foreignpolicy.com/articles/2011/01/18/a_middle_class_revolution
- Hardy, R. (2013). Democracy or Disorder? The four lessons of the Arab Spring. *BBC*. Recuperado desde <http://www.bbc.co.uk/news/world-middle-east-23266790>
- Khazan, O. (2013). Why Egyptians are so unhappy with Morsi, in one chart. *The Atlantic*. Recuperado desde <http://www.theatlantic.com/international/archive/2013/07/why-egyptians-are-so-unhappy-with-morsi-in-one-chart/277511/>
- La Vanguardia. (2014, Noviembre 23). *Participación en Túnez llega al 57,73% poco antes de cierre de los colegios*. Recuperado desde <http://www.lavanguardia.com/politica/20141123/54420641298/participacion-en-tunez-llega-al-57-73-poco-antes-de-cierre-de-los-colegios.html>
- Masoud, T. (2014). *Counting Islam: Religion, Class and Elections in Egypt (Problems of International Politics)*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Markey, P., & Amrara, T. (2014). Tunisia's Islamist down but not out after election defeat. *Reuters*. Recuperado desde <http://uk.reuters.com/article/2014/10/30/uk-tunisia-election-idUKKBN0I1LF20141030>
- Monzón, I. (2015). Egipto reprime el aniversario de la revolución contra Mubarak. *El País*. Recuperado desde http://internacional.el-pais.com/internacional/2015/01/25/actualidad/1422194515_571577.html
- Ottaway, M. (2014). Democracy by Necessity. *Foreign Affairs*. Recuperado desde <http://www.foreignaffairs.com/articles/142735/marina-ottaway/democracy-by-necessity>
- Putnam, R. (1993). *Making Democracy Work: Civic Traditions in Modern Italy*. Princeton: Princeton University Press.
- Pew Research Center. (2014). Egyptian views of Leaders, Organizations, Institutions. En Egyptians Embrace Revolt Leaders, Religious Parties and Military, As Well. *Pew Research Global Attitudes Project*. Recuperado desde <http://www.pewglobal.org/2011/04/25/chapter-2-views-toward-key-leaders-groups-and-institutions/>
- Pew Research Center. (2013). *Pew Research Global Attitudes Project (Spring 2013)*. Recuperado desde www.pewglobal.org/2013/05/01/spring-2013-su
- Reuters. (2014). *Tunisia concede election defeat to secular party*. Recuperado desde <http://www.reuters.com/article/2014/10/27/us-tunisia-election-idUSKBN0IG0C120141027>
- The Economist. (2014). *Democratic Index 2013*. Recuperado desde www.eiu.com/public/topical_report.aspx?campaignid=Democracy0814
- Trabelsi, M. (2012). La primavera árabe y el papel de los sindicatos, en *Sindicatos autónomos egipcios: Desafíos frente a los procesos de cambio político*. Madrid: Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

UNICEF. (2013). *Egypt*. Recuperado desde http://www.unicef.org/infobycountry/egypt_statistics.html

UNICEF. (2013). *Literacy Rates*. Recuperado de www.unicef.org.

Weaver, M., & Whitaker, B. (2012). Egypt elections: latest results. *The Guardian*. Recuperado desde <http://www.theguardian.com/world/middle-east-live/2012/may/25/egypt-elections-early-results-live>

World Bank Group. (2014). *Doing Business*. Recuperado desde <http://www.doingbusiness.org/rankings>

World Economic Forum. (2014). *Competitiveness Rankings*. Recuperado desde <http://reports.weforum.org/global-competitiveness-report-2014-2015/rankings/>

Zayed, A. (2014). *The rise and fall of Egypt's Middle Class*. Recuperado desde <http://www.al-monitor.com/pulse/culture/2014/05/egypt-middle-class-rise-fall.html#>

Zakaria, F. (2013). Arab Spring's hits and misses. *The Washington Post*. Recuperado desde http://www.washingtonpost.com/opinions/fareed-zakaria-arab-springs-hits-and-misses/2013/01/30/fc72dcc2-6b15-11e2-af53-7b2b2a7510a8_story.html

Zakaria, F. (2014). Can Arab countries be real democracies?. *Global Public Square (CNN)*. Recuperado desde <http://globalpublicsquare.blogs.cnn.com/2014/11/03/can-arab-countries-be-real-democracies/>

PROCESO DE SELECCIÓN, EVALUACIÓN Y PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS

El Consejo estudiará todos los artículos que lleguen al buzón electrónico de la revista. Los mismos serán aprobados tras obtener mínimo 14 puntos sobre 20 en la rúbrica del Comité. La rúbrica está compuesta por cuatro componentes, y cada uno de ellos se lo califica sobre cinco. Los tópicos de los que trata cada elemento son de conocimiento único y exclusivo del Consejo Editorial.

En lo que se refiere a la corrección y publicación de los artículos, se deberán cumplir los siguientes pasos y requisitos:

- Los artículos recibidos por el Comité Editorial de la revista presentan una extensión de entre 7.000 y 15.000 caracteres, se caracterizan por presentar investigaciones académicas con una mirada crítica frente a los temas de coyunturales en la arena política nacional e internacional.
- Cada texto es sometido a un proceso de revisión compuesto por las siguientes etapas:
 1. Los artículos son recibidos y evaluados por los miembros del Consejo Editorial.
 2. Los manuscritos son enviados de vuelta a sus autores con las correcciones de forma y fondo pertinentes. Este proceso será realizado tres veces, en cada ocasión un grupo diferente de correctores realizará los comentarios pertinentes, y se lo devolverán al autor del artículo.
 3. Una vez realizadas las correcciones pertinentes por los autores, los manuscritos serán revisados por distintos profesores investigadores de la USFQ, a manera de revisores internos.
 4. Una vez revisados y corregidos por los autores, según las observaciones de los revisores internos, los documentos serán enviados a una nómina de revisores externos.
 5. En última instancia, los articulistas reciben su texto con las correcciones finales.
- Finalmente, el Consejo Editorial se encarga de que los artículos atraviesen una revisión final en términos ortográficos, gramaticales y de estilo.
- Antes del envío al revisor interno, el artículo indefectiblemente deberá pasar por tres filtros, como se mencionó anteriormente. Estos filtros estarán compuestos por los miembros del Consejo Editorial, quienes conforme a la división de los distintas comisiones de El Outsider se harán cargo de un número de artículos, que dependerá de la cantidad de abstracts aprobados. Cada Filtro realizará sus observaciones y enviará el documento al autor. Una vez que éste reenvíe su artículo con las observaciones, en la siguiente sesión semanal se informará al siguiente grupo de correctores los cambios solicitados al autor y se entregará el trabajo modificado. Una vez realizado este cambio, dicho artículo estará bajo la responsabilidad de este segundo grupo. Con las mismas instrucciones se procederá para el tercer filtro, con la salvedad de que una vez recibido el artículo con las correcciones propuestas al autor, el manuscrito se remitirá a uno de los revisores internos, para proceder con los pasos antes mencionados. En lo referente a la publicación, el Consejo se hará cargo, a través de la Comisión de Revista, de la diagramación y todos los pasos necesarios para obtener un producto de calidad y con un alto nivel académico. Por último, la revista será aprobada, en cuanto a su diseño por el Consejo Editorial.

GUÍA PARA AUTORES

Para ser considerados, los manuscritos deben seguir los siguientes lineamientos:

- Archivo en formato Microsoft Word (*.doc o *.docx).
- Tipo de letra Times New Roman, 12 puntos.
- Espaciado simple, 1.0.
- Márgenes laterales, superior e inferior de 2,5 cm.
- La extensión de los artículos variará de acuerdo a las secciones del Dossier y se medirá en el contador de palabras de Microsoft Word. La extensión deberá considerarse tanto en el cuerpo del artículo como sus notas al pie, sin incluir bibliografía, de modo que la extensión máxima de palabras sea el siguiente:
- Artículos teóricos/empíricos: 7000 palabras
- Diálogos: 5000 palabras
- Reseñas: 2000 palabras
- Sin modificaciones de formato adicionales, excepto negrillas, cursivas, superíndices o subíndices. Cualquier palabra en un idioma diferente al que el artículo maneja debe ir en cursivas. Insertar símbolos usando la herramienta respectiva de Microsoft Word (no colocar símbolos como imágenes). No debe darse ningún formato adicional al artículo (tabulaciones, diferentes tamaños de letra en el texto, estilos para subtítulos, etc.) pues los editores de producción de la revista se encargarán de hacerlo.
- Título conciso y directo, indicando los elementos claves a tratarse en el artículo.
- Los nombres de los autores y su afiliación institucional. La afiliación completa de cada autor debe ir asociada con su nombre por medio de superíndices. El autor para correspondencia debe ir claramente identificado por un asterisco y se debe incluir al menos un correo electrónico de contacto. Consultar el siguiente enlace: <http://bit.ly/1hwIFtd>
- Resumen (en castellano) y Abstract (en inglés, debe ser una traducción exacta del resumen). Consultar el siguiente enlace: <http://bit.ly/1cNj7jp>.
- Máximo 10 palabras clave (en castellano) y keywords (en inglés).
- Se debe utilizar el Sistema Internacional de Unidades y el ISO 4217 para los
- códigos monetarios.
- Las abreviaciones no deberán permitir ambigüedad alguna. El significado de cada abreviación deberá ser indicado la primera vez que se use la misma.
- De utilizarse, las tablas y figuras deben tener una directa vinculación con el texto y no solo ser ilustrativas. Serán citadas con numerales Arábigos en el orden que aparezcan en el texto; ejemplos: Tabla 1; Tablas 1-3; Fig. 1; Figs. 1,4; Figs. 1-3.
- Cada tabla o figura debe tener su propia leyenda explicativa, la cual debe ser comprensible sin hacer referencia al texto y será colocada debajo de la tabla o figura respectiva.
- Los artículos no contendrán imágenes.
- Utilizar notas al pie para las citas en el texto, numeradas secuencialmente para todo el manuscrito, y referencias bibliográficas al final del documento, siguiendo el estilo APA.
 - Por ejemplo:
 - Dos obras del mismo autor:
 - Apellido, N. (Año A.), Título de la obra, Ciudad: Editorial.
 - Apellido, N. (Año B.), Título de la obra, Ciudad: Editorial.
 - Un autor, capítulo de un libro:
 - Apellido, N. (Año). Título del artículo. Título de la obra. (Páginas del capítulo). Ciudad: Editorial.
 - Dos a cinco autores:
 - Apellido, N. y Apellido, N. (Año), Título de la obra, Ciudad: Editorial.
 - (Autores en orden alfabético)
 - De seis en adelante:
 - Apellido, N. et al. (Año). Título de la obra. Ciudad: Editorial.
 - Para más detalles, consultar los siguiente enlace <http://www.apastyle.org/>.
- Las referencias de Internet deben ser utilizadas con prudencia y solo se aceptarán aquellas que sean publicadas de manera permanente (i.e., respaldadas por bases de datos o archivos virtuales de depósito), usualmente por instituciones o en revistas en línea y que indiquen todos los datos necesarios para su citación, incluyendo el nombre y ciudad de la institución. Si está disponible, para artículos de revistas en línea se debe incluir el DOI (Digital Object Identifier) ó el ISSN de la revista.
- No se aceptará literatura gris entre las referencias bibliográficas. Literatura gris es literatura académica que no está disponible por los canales bibliográficos regulares tales como bibliotecas, bases de datos, índices (= reportes técnicos, memorias y trabajos sin publicar). De ser estrictamente necesario, el uso de literatura gris se permitirá bajo la aprobación del Consejo Editorial de la revista. Sin embargo, debe considerarse las opciones de colocar como “datos sin publicar” o “comunicación personal” antes que entre las Referencias Bibliográficas. De ser aprobada su citación, una copia del documento de literatura gris debe ser depositada en la Biblioteca de la USFQ para futuras referencias.
- Información proveniente de correos electrónicos, cartas o documentos enviados entre colaboradores, puede ser citada como “in litt.” que significa “en una carta o correspondencia”, seguida del año de dicha correspondencia.



El Outsider

Universidad San Francisco de Quito

El Outsider Revista de Relaciones Internacionales y Ciencia Política – ISSN 1390-8901
Publicación anual de la Universidad San Francisco de Quito
Calle Diego de Robles y Vía Interoceánica, Quito-Ecuador
Tel: +593 2 297 1700. Fax: +593 2 289 0070
Email: eloutsider@usfq.edu.ec

www.eloutsider.com